

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

21 de marzo de 2017  
Palacio de la Moneda S/N, Santiago. Fono 26904000  
<http://www.subinterior.gob.cl>

# Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	7
3. Resultados de la Gestión año 2016.....	11
4. Desafíos para el año 2017.....	27
5. Anexos.....	34
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	35
a) Definiciones Estratégica.....	35
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	39
c) Principales Autoridades.....	39
Anexo 2: Recursos Humanos.....	40
Anexo 3: Recursos Financieros.....	50
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	68
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	71
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016).....	73
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	74
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	78
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.....	79
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	83
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	84
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	88
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	90

# 1. Carta presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de la **Subsecretaría de Interior** durante 2016 se encuentra el trabajo contra las drogas con el Plan Nacional contra el Narcotráfico, transfiriendo 3.097 millones a las policías para mejorar su trabajo antinarcótico, en fronteras, pasos habilitados y fuera de la zona primaria del control fronterizo y el Plan Microtráfico Cero con una reducción de 872 puntos de microtráfico y 2.361 detenidos. En el ámbito de las policías, se inauguraron 9 cuarteles de Carabineros que beneficiarán a 1.209.258 personas y 6 nuevos edificios para la PDI. El balance policial reflejó un descenso en la tasa de casos policiales y una disminución en los delitos de mayor connotación social. En el marco de la campaña "Entrega Tu arma", se destruyeron 14 mil armas, la cifra más alta desde que se tiene registro.

Asimismo, la Subsecretaría de Interior realizó un trabajo de coordinación con diferentes instituciones para proteger las necesidades y seguridad de los chilenos en distintos aspectos. Entre ellas se encuentra la Campaña Cuida Tu Tarjeta, donde el trabajo en conjunto con la banca busca prevenir los delitos relacionados a clonación de tarjetas y fraudes bancarios. También se publicó y entregó a todas las mesas regionales la "Guía de Buenas Prácticas en la detección y derivación de víctimas de trata de personas". El documento entrega herramientas que facilitarán a los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, identificar a posibles víctimas de trata de personas, señalando además, las medidas para denunciar y derivar los posibles casos. Además, se generó un acuerdo para fortalecer la coordinación entre la División Jurídica del Ministerio del Interior y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) para la presentación de querrelas frente a hechos delictuales que atenten contra las minorías sexuales.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejecución en 72 comunas donde se han recuperado más de 317.000 metros cuadrados de espacios públicos, instalando 6.432 nuevas luminarias de alumbrado público, construyendo 183.750 viviendas conectadas con alarmas comunitarias y más de 7.230 cámaras de teleprotección en todo el país. Junto con ello, en noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.965 que permite la creación de los Consejos y planes Comunales de Seguridad Pública, acercando las instituciones comunales a la ciudadanía de una forma participativa. Del mismo modo, el Programa Juntos Más Seguros continuó su implementación en 20 barrios. Para el periodo de ejecución 2015-2016, los planes de acción barrial contemplaron una inversión superior a los 2 mil millones de pesos, que



permitted financing a portfolio of 52 projects, of community prevention, situational prevention and social.

In what respects the National Fund for Public Security, in 2016 139 projects (community alarms, lighting, recovery of public spaces, etc.) equivalent to \$4.408 million that allowed benefiting 412.687 people in 101 municipalities of the country. On the other hand the Safe Denunciation Program continued receiving delictual information. In the calendar year 22.329 calls were received. 84% of the calls were related to offenses against the Law of Drugs. It continued with the Regional Security Councils and the Bank of Good Practices, both tools designed to improve knowledge about delictual experience, whether at a participatory or academic level. Finally the Subsecretary expanded the coverage of the Support Program for Victims by 8% with respect to 2015, in which 66.706 people entered the program, 15.989 have accessed integral repair services, 44.000 to orientation services and about 6.000 people registered with the 24-hour Service.

In what respects the work of the Government for the development of the regions, the **Subsecretary of Regional and Administrative Development (SUBDERE)** has placed emphasis on the Government Agenda for Decentralization. In this area, in January 2017 the Constitutional Reform (Law No. 20.990) that establishes the democratic election of the executive organ of the regional governments, which will be exercised by the Regional Governor, who -together with the Regional Council- will be responsible for the social, cultural and economic development of the region. On the other hand, the current figure of the Intendant and of the provincial governors will be renamed as Regional Presidential Delegates and Provincial Presidential Delegates who will be appointed and removed by the President of the Republic.

In matters of modernization of the municipal system, the Law No. 20.922, which modifies applicable provisions to municipal officials and grants new competencies to the Subsecretary of Regional and Administrative Development. This law modernizes the management of human resources at the local level, decentralizing the design of plants and establishing salary improvements through grade increases, the payment of professional assignment and various bonuses, which benefit more than 33.000 municipal officials. Thus, these plants experiment their first modification since 1994. In the same way, the government has worked for citizens who live in the most extreme and less developed zones. The Special Plan for Development in Extreme Zones (PEDZE) to date has 54 approved projects and 393 recommended favorably. Likewise, the Program for Territorial Management in Lagging Zones has executed resources from the Convergence Fund for a total of 21 million 220 thousand 468 pesos in five territories, of which 11 million 418 thousand correspond to 2016. Additionally, the program has made projects of infrastructure viable for 78 million 664 thousand 084 pesos between the years 2014 and 2016, and it is expected that this figure reaches 145 million 800 thousand by 2018. On the other hand, the Academy of Municipal and Regional Training of the SUBDERE, through the Contestable Fund for the Training of Municipal Officials, has assigned 384 scholarships in the first two years of execution of the said Fund, of which 186 correspond to professional careers, 115 to technical careers, 46 to diploma holders and 37 to post-graduate studies.



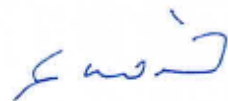
**La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI**, durante el año 2016, capacitó a 1.506 personas a nivel nacional con el curso "Equipos Comunitarios de Respuesta ante Emergencias" (CERT), diseñado por la Agencia Federal de Manejo de Emergencia de Estados Unidos y adaptado a la realidad chilena por la Onemi. Además, dentro de los esfuerzos por profesionalizar el trabajo de ONEMI en los más altos estándares, se logró certificar bajo la norma internacional ISO 22.320 los procesos de gestión de emergencias, alerta y respuesta frente a situaciones de riesgo y emergencia. También, y en conjunto con el SHOA, se presentó la versión actualizada del protocolo conjunto, el cual establece los cursos de acción por parte de ambas instituciones ante la ocurrencia de sismo de campo cercano o lejano y que implique variaciones en la zona marítima, pudiendo generar un tsunami en las costas chilenas. La iniciativa apuntó a entregar instrucciones más específicas respecto a cómo responder ante la posible ocurrencia de un tsunami.

Dentro de los nuevos equipos desplegados por la ONEMI en 2016 se encuentra el Visor de Gestión de Riesgo y Desastres (GRD), sistema que almacena y despliega información georreferenciada sobre amenazas de origen natural, población e infraestructura crítica potencialmente afectada. Aproximadamente 40 mil instalaciones público - privadas se encuentran almacenadas en el visor GRD, transformándolo en un instrumento relevante para la toma de decisiones eficientes de la autoridad frente a emergencias. También se avanzó en la creación del Visor Ciudadano Chile Preparado, herramienta disponible en la página web de ONEMI, que permitirá a la ciudadanía informarse de si el lugar por el cual consulta está expuesta a una amenaza volcánica, de recurrencia de incendios forestales o si está en una zona que debe ser evacuada en caso de tsunami. Además, durante el 2016 se finalizó la instalación y entrega por parte de ONEMI a la Universidad de Chile de la Red de Infraestructura y Suelos, denominada Red de Acelerógrafos, la que consta de 297 equipos. Finalmente, mediante el programa Chile Preparado, se realizó un simulacro binacional de borde costero junto a Japón. El ejercicio movilizó a más de 100 mil personas en Valparaíso, sumado a los simulacros realizados en Antofagasta, Magallanes, Coquimbo y Araucanía, y del sector educación en O'Higgins y Aysén.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2016 abocó sus esfuerzos en fortalecer la gestión, calidad y acceso de la oferta programática en prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. En el desarrollo de los compromisos del Programa de Gobierno, se logró triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana e intervención breve, alcanzando más de 15 mil atenciones en intervención breve, para lo cual se aplicó el instrumento de diagnóstico a más de 56 mil casos. En cuanto a la cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial para población mixta mayor de 20 años, se alcanzaron 21 mil 287 casos atendidos. Además, la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta aumentó a 374 a lo largo del país. En el ámbito preventivo, el programa de prevención selectiva Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, se aplicó en 411 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con cuatro mil 91 niños, niñas y jóvenes en prevención indicada y dos mil 878 en prevención selectiva. También en el ámbito de prevención en establecimientos educacionales, se distribuyó el material continuo preventivo a seis mil 511 establecimientos educacionales, de los cuales dos mil 132 jardines infantiles recibieron el Descubriendo el Gran Tesoro, cinco mil 582 Aprendemos a Crecer y 5.137 La Decisión es Nuestra. A la vez se capacitó a 3.539 establecimientos en el uso del material.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2016, otorgó 174.974 visas de residencia temporal (incremento del 5.1% con respecto al año 2015); 53.622 permanencias definitivas (incremento del 9.8% con respecto al año 2015) y 788 cartas de nacionalización (incremento del 14.9% con respecto al año 2015). Además, se comenzó un proceso de redacción interno de anteproyecto de ley de migraciones, el cual fue discutido con representantes de todos los Ministerios. Dicho proceso culmina con el envío del anteproyecto al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Hacienda con fecha 18 de febrero del año 2016. El anteproyecto va acompañado de un estudio completo relativo a los costos de implementación tanto de la ley como de la nueva institucionalidad que este propone. Finalmente, en el último trimestre de 2016 se ejecutó el Proyecto Piloto Interinstitucional sobre Hijo de Extranjero Transeúnte que permitió a niños, niñas, adolescentes y adultos que habían sido inscritos como HET, confirmar la nacionalidad chilena

El **Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió. Desde la Marea Roja de abril que vivió la Región de los Lagos, hasta el terremoto de Puerto Montt en diciembre, pusieron a prueba al Gobierno en distintos escenarios, donde la participación y coordinación de intendentes y gobernadores fue fundamental. En relación a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, la labor del Servicio de Gobierno Interior se expresó directamente a través de los distintos programas que son parte de la gestión de la Gobernación; Programa "Gobierno Presente", Implementación del "Comité Técnico Asesor" y Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS). De la misma forma, el Programa de Mitigación de Riesgos continuó su ejecución en 2016, donde se adicionaron 13 nuevas gobernaciones a las 14 ya desarrolladas en 2015.



**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Interior es el Servicio cuya misión consiste en: *"Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones"*.

La Subsecretaría del Interior, es un Servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior (Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales), y con ello permite dar cumplimiento cabal en el país de las funciones que le son de su competencia.

Su estructura organizacional está compuesta por 6 Divisiones; División de Gobierno Interior, Administración y Finanzas, Carabineros, Investigaciones, Seguridad Pública y Jurídica. Además lo integran el Departamento de Acción Social, Extranjería y Migración e Informática; Oficina de Exonerados Políticos, la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, la Unidad de Pasos Fronterizos y El Diario Oficial. Mención aparte es para el Programa de Derechos Humanos que a partir del año 2017 pasa a depender orgánicamente de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

A partir del 11 de marzo de 2014, asumimos la dirección de esta Secretaría de Estado, con el espíritu de dar continuidad a la gestión administrativa y realizar las adecuaciones necesarias en la gestión estratégica, que permitieran dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria en materias de orden público, seguridad ciudadana, migraciones y el fortalecimiento de la protección social de las personas.

En materias de orden y seguridad pública se transfirieron M\$3.097.000 para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, los que tienen por finalidad fortalecer el trabajo del Plan Nacional contra el Narcotráfico, iniciativa que vela por el control de drogas de las fronteras terrestres.

Por otra parte, con la ejecución del "Plan Comunal Antidrogas Microtráfico-0" se han logrado importantes avances en materia de disminuir la producción y distribución de drogas ilícitas y sustancias utilizadas para la fabricación de estas y otras sustancias prohibidas.

En materia de infraestructura se inauguraron 9 nuevos cuarteles de Carabineros, que beneficiaran a 1.209.258 personas. El monto de inversión en estos cuarteles fue de \$10.889 millones de pesos, siendo ejecutados este año \$7.507 millones de pesos y 6 nuevos edificios para la Policía de Investigaciones.



El balance policial reflejó un descenso en la tasa de casos policiales de 17,8% entre 2011 y 2016 y de 6,8% entre 2016 vs. 2015; y la disminución de delitos de mayor connotación social en 46 de las 52 comunas de la Región Metropolitana. Asimismo, reflejó un descenso de 33.330 delitos menos entre el 2015 y 2016; y 77.900 menos que en 2011.

Un tema sensible y en el cual el Gobierno ha puesto especial atención es la posesión de armas que se encuentran en poder de la población civil. Es por eso que con la implementación de la campaña "Entrega tu Arma" se han logrado importantes resultados. En este sentido, solo este año se destruyeron 14 mil armas, la cifra más alta desde que se tiene registro, que equivalen al 12% de todas las armas destruidas desde 1990 a la fecha.

Además se constituyó la "Mesa de Armas", instancia de coordinación propiciada por la Subsecretaría del Interior y en la que participan la Subsecretaría de Prevención del Delito, Intendente de Santiago, Fiscales Regionales Metropolitanos, Carabineros de Chile, PDI, Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) y el programa Denuncia Seguro. Alguno de los avances obtenidos fue la definición de comunas y poblaciones priorizadas para realizar intervenciones territoriales, optimización de la persecución penal focalizada en comunas y barrios especialmente elegidos por ocurrencia de delitos violentos o la presencia de armas.

En un esfuerzo por lograr una mayor seguridad, en el mes de septiembre del año 2016, el Gobierno, junto al Ministerio Público, el Poder Judicial, Carabineros y la PDI constituyeron el Comité Interinstitucional contra el Crimen Organizado y comprometieron la ejecución de un conjunto de iniciativas destinadas a enfrentar el contrabando, narcotráfico, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la zona que comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Las autoridades adoptaron diversas medidas para una acción de prevención, control y persecución penal en la macrozona, además del estudio de capacitación sobre estas temáticas para el personal policial, judicial y del Ministerio Público.

Continuando la línea de gobierno, en el sentido de protección ciudadana, el Gobierno estableció una colaboración público privada para evitar y disminuir el fraude con las tarjetas de débito y crédito; se da inicio en este sentido a la campaña "Cuida tu Tarjeta", la que involucró a la Subsecretaría del Interior, la Superintendencia de Bancos y la Asociación de Bancos, además de la colaboración de Carabineros y la PDI. Además, se han realizado diferentes gestiones con la banca privada a fin de tomar medidas tendientes a disminuir este tipo de delitos.

En el caso de los Buses Inter Urbanos y Centros Comerciales también se han adoptado medidas que permitieron disminuir y/o evitar estos delitos. En esta materia, se ha trabajado en conjunto con el sector privado, dando como resultados la disminución en 18% de los delitos cometidos en buses interurbanos, en relación al año 2015.

Se debe destacar además la firma e implementación del Convenio para la prevención y persecución del tráfico ilícito de drogas barrial y de las organizaciones criminales 2014-2018 suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones y del Convenio para la Seguridad en el Transporte de Carga Terrestre entre la Subsecretaría del Interior, la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, la Confederación de Transporte de Carga de Chile y la Asociación Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G. (Chiletransporte).



Las Divisiones de Investigaciones y Carabineros, fueron los pilares fundamentales en la relación que esta Secretaría de Estado mantiene con las instituciones policiales, tanto en materias previsionales como presupuestarias para las diferentes iniciativas estratégicas; es así como se logra la dictación de la Ley N° 20.785 que aumenta plazas en el Escalafón de Oficiales Policiales de Línea, crea el Escalafón de Profesionales Peritos e introduce modificaciones al Estatuto del Personal de la PDI. En tanto, desde la División de Carabineros, se dio inicio a una línea de trabajo que busca apoyar y fortalecer la relación directa Ciudadanía –Carabineros para el intercambio de información policial a través del desarrollo de actividades en terreno que permitan obtener información sobre las necesidades de seguridad de la comunidad nacional, y de esta forma disminuir delitos y aumentar la sensación de seguridad en la población, tales encuentros permitieron reunir a autoridades de Gobierno, Carabineros de Chile, Unidades Vecinales, vecinos de las distintas regiones, ciudades, localidades de nuestro país y conocer sus principales inquietudes en materia de seguridad, con acciones que apuntan a fortalecer la fiscalización de Carabineros a fin de contrarrestar la acción de la delincuencia.

En relación al fortalecimiento de la gestión territorial del Servicio de Gobierno Interior, se trabajó en la segunda etapa del Plan de Fortalecimiento de la institucionalidad Provincial, adicionando 14 gobernaciones nuevas, con esto la cobertura se amplió a 27 provincias del territorio nacional desarrollando para ello su principal componente, que es el "Programa Mitigación de Riesgos" el cual permitió el financiamiento de 46 proyectos como iniciativas de inversión lo que benefició directamente a 198.720 personas de las provincias priorizadas.

En materias de Inmigración y a partir del análisis de información relativa al crecimiento sostenido de la población inmigrante en nuestro país y teniendo presente además que en el Programa de Gobierno, existe un acápite especial para esta temática, se trabajó en diversas acciones tendientes al fortalecimiento de esta materia, siendo la más relevante el nuevo marco legal encargado de regular materias migratorias. Además se realizaron una serie de adecuaciones a la estructura interna del Departamento de Extranjería y Migración, con la finalidad de darle un rápido fortalecimiento que responda a la alta demanda que presenta este servicio. Para estos efectos, se fortaleció la dotación de dicha dependencia y se abrió una nueva y amplia oficina en la región Metropolitana la que ha contribuido fuertemente a dar una mejor atención al público.

En materia de trata de personas, y al conmemorarse el aniversario de la entrada en vigencia de la ley N°20.507 que tipifica el delito de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, se celebró un seminario internacional para el Poder Judicial en el que 50 jueces fueron capacitados respecto de las problemáticas de política criminal de este delito. En el marco del Plan de Acción Nacional contra la trata de personas (2015-2018) se publicó la "Guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas" que entrega herramientas para facilitar la identificación de posibles víctimas de trata de personas, así como las medidas para denunciar y derivar los posibles casos.

En el ámbito de las acciones sociales realizadas por la Subsecretaría del Interior y de manera complementaria a la política social contenida en el Programa de Gobierno, durante el año 2016 se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de personas naturales o agrupadas en situación de vulnerabilidad social del país, logrando el financiamiento de 2.069 proyectos que postularon al Fondo Social Presidente de la República. En tanto, el Fondo de Promoción y Asistencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Ex ORASMI) entregó 15.000 aportes aproximadamente a nivel nacional lo que implicó una inversión total solo por este concepto de \$ 1.692.491.881.



En relación al Programa de Pensiones de Gracia, la Comisión Especial Asesora de S.E. la Presidenta de la República, aprobó un total de 1007 peticiones de Pensiones de Gracia a nivel nacional; las cuales se desagregan en 295 correspondientes a peticiones regulares, es decir, personas y/o grupos familiares con vulnerabilidad social, donde el otorgamiento de dicho beneficio, aporta en mejorar la calidad de vida de la personas y/o el grupo familiar y 712 solicitudes correspondientes a personas organizadas, peticiones denominadas grupales, que conciernen a compromisos adquiridos entre diversos sectores laborales y las autoridades políticas de Gobiernos anteriores, en virtud de una reparación del Estado ante una situación de vulnerabilidad social que apremie a un sector de la comunidad de manera genérica y transversal.

En cuanto a la reparación ante violaciones de los Derechos Humanos por parte de agentes del Estado en el período 1973-1990, la actividad jurídica del Programa de Derechos Humanos estuvo orientada a la presentación de querrelas y a dar continuidad a la participación del Estado en los procesos vigentes en la judicatura. Así, el Programa participó durante el año 2016, ya sea como parte coadyuvante y/o querellante, en 963 procesos judiciales. Asimismo fueron tramitadas ante tribunales diversas causas que responden a necesidades de los familiares de las víctimas y que se encuentran dentro de los marcos legales.

En el ámbito de la Gestión de Riesgos y Emergencias, se gestionaron recursos superiores a los M\$76.915.000 que fueron destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas por las catástrofes que asolaron el territorio nacional. Dentro de estos recursos destacan los ítems para pago de arriendos, enseres, educación etc.

En el marco de los Recursos Hídricos se han desarrollado una serie de iniciativas para enfrentar el problema que aqueja al país, en ese ámbito existen a la fecha iniciativas por más de M\$170.000 millones de pesos y cual se complementa con un inédito plan de construcción de pequeños y medianos embalses que se encuentran en ejecución.


En relación a Bomberos, destacan la construcción de 17 nuevos cuarteles afectados por el terremoto del 2010, en términos presupuestarios todos los ítems se encuentran ejecutados sobre el 99,5%

En materia de Diario Oficial cabe resaltar que a partir del 17 de agosto de 2016, el Diario Oficial establece la validez legal de su versión electrónica, sustituyendo al soporte impreso, que permaneciera vigente desde el siglo XIX, situación que contribuye a la vanguardia tecnológica que el país requiere y a su vez al mejoramiento en la entrega de servicios.

Finalmente, debemos señalar que tenemos la firme convicción de que esta Subsecretaría de Estado seguirá adelante con la finalidad de dar cumplimiento al plan de Gobierno presentado por su excelencia la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria.



ORR/PA SIMBIA



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario de Interior



### 3. Resultados de la Gestión año 2016

#### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A partir del año 2016 la **División de Estudios** pasa a llamarse **División de Seguridad Pública (DSP)**, la cual está constituida por 2 Departamentos que son:

El Departamento de Orden Público y Crimen Organizado”, tiene por Misión asesor en temas de orden y seguridad pública mediante la coordinación interinstitucional, la investigación social y el uso de herramientas de análisis que apoyen las políticas públicas del sector. Así como también es el responsable de elaborar estrategias para el combate de ilícitos como el narcotráfico, lavado de activos, terrorismo, tráfico y trata de personas, ciberseguridad y piratería-propiedad intelectual e industrial. Para cumplimiento de sus tareas, el Departamento mantiene una activa participación en actividades nacionales e internacionales relacionadas con las materias de su competencia, como también, promueve la coordinación inter-agencial de las diversas entidades públicas y privadas - según corresponda- involucradas en los temas indicados.

A su vez el “Departamento de Sustancias Químicas Controladas, tiene la labor de controlar la producción, fabricación, preparación, importación y exportación de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de drogas Para cumplir con dicho objetivo, el departamento mantiene un Registro Especial que recoge la información de los usuarios autorizados y los movimientos que presentan dichas sustancias.

Entre abril y septiembre se desarrolló el Proyecto Piloto de Coordinación de Gobernaciones que tuvo como objetivo general diseñar en las provincias de Antofagasta, Quillota, Cordillera, Cachapoal y Concepción, una metodología o estrategia de trabajo coordinada en materia de seguridad pública. Como resultado de ello todas las provincias del plan Piloto registraron descensos en el total de delitos de mayor connotación social entre los meses de enero y septiembre de 2016 comparado con igual periodo del año anterior.

En el marco del Plan Nacional contra el Narcotráfico se transfirieron \$1.437 millones de pesos a la Policía de Investigaciones de Chile PDI, y 1.660 millones a Carabineros de Chile, para la compra de herramientas y tecnología que mejore su trabajo en el área antinarcóticos, particularmente en las fronteras, pasos habilitados, no habilitados, y fuera de la zona primaria de control fronterizo. Es así como en el año 2016, entre ambas policías incautaron un 9% más de droga con respecto al año 2015.

Por otra parte se continuó con el trabajo de la Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas, NSP, la que fue constituida el año 2015, la cual tiene como objetivo estudiar las NSP aparecidas tanto en Chile como el exterior y evaluar la pertinencia, química, jurídica y de política criminal de esta forma se incorpora dichas drogas a los listados nacionales para poder perseguirlas penalmente. El informe final de 2016, recomendó incorporar 25 NSP, llegando así a 125 durante la presente administración.

En el caso de los robos a empresas de transporte de valores y cajeros automáticos, los índices muestran una disminución del 66,6% (en el primero de ellos), con respecto al año anterior y en términos de montos la disminución representa un 96,8%, en igual periodo de tiempo. Para el caso de robos a cajeros automáticos se registra un aumento del 66,8% con respecto al año anterior; no obstante a ello la frecuencia es menor con respecto a los periodos 2010-2014.

Para el caso de delitos en Buses y Terminales Interurbanos se desarrollan mesas de trabajo en las Regiones I, IV, V, VI, VIII y IX, donde se generan varias iniciativas las que se traducen en una disminución de los delitos de connotación social del orden de 22,8% menos comparado con el año anterior.

En el mes de Enero de 2016 entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile y algunos centros comerciales de la Región Metropolitana (20 en total), se acordaron una serie de mejoras en las medidas de seguridad, lo que se traduce a septiembre del 2016 en una disminución de: Robos con Intimidación 6,72% menos, Robo con Violencia 41,46% menos, y 10,37% menos en lesiones. Trabajo similar se realizó con las estaciones de servicios lo que derivó en una disminución del 12,8% menos en los delitos de mayor connotación social, con respecto al año 2015.

En temas de Ciberseguridad el Comité Interministerial entregó en el mes de septiembre de 2016 una propuesta de Política Nacional de Ciberseguridad a la Presidencia de la Republica. Luego de enviado el informe técnico de la comisión que analizó y recomendó la adhesión a la Convención sobre Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, el 30 de mayo ingresó a la Cámara el proyecto de acuerdo en que Chile adhiere a dicha convención, la tramitación concluyó el 16 de noviembre con la aprobación del proyecto en segundo trámite constitucional.

El 8 de abril de 2016, al conmemorarse la entrada en vigencia de la Ley N° 20.507 que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, se celebró un seminario internacional para el Poder Judicial en el que 50 jueces fueron capacitados respecto de las problemáticas de política criminal de este delito. En el marco del Plan de Acción Nacional contra la trata de personas (2015-2018) se publicó la "Guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas" que entrega herramientas para facilitar la identificación de posibles víctimas de trata de personas, así como las medidas para denunciar y derivar los posibles casos.

En relación a la gestión direccionada hacia la Policía de Investigaciones, desde la **División de Investigaciones**, cuya misión principal es asesor a las Autoridades en todas las materias relacionadas con la Policía de Investigaciones, para el año 2016 destacan los siguientes logros; La División, en conjunto con la Policía de Investigaciones y otros órganos del Estado, trabajaron en conjunto para avanzar en proyectos, estrategias e iniciativas vinculadas al acercamiento de la PDI a la comunidad; a través de instancias para generar capacitaciones por parte de la Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia, SENAMA y la División de Investigaciones a adultos mayores; realizando un total de seis charlas, cuatro de las cuales se efectuaron en regiones y dos en la región metropolitana

Asimismo y con el objetivo de acercar la Policía de Investigaciones a la comunidad, se reglamenta la Ley N° 20.887, sobre facilitación de infraestructura y equipamiento deportivo de la Policía de



Investigaciones de Chile a organizaciones deportivas, establecimientos educacionales y personas jurídicas sin fines de lucro, el cual se enmarca en la conveniencia de promover la actividad deportiva de la comunidad y de fortalecer las relaciones de esa Institución con la civilidad. Decreto Supremo N°1010, de 1 de julio de 2016.

Se continuó con la ejecución y seguimiento del Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones de Chile para el desarrollo del Plan Microtráfico Cero, El cual busca reducir los puntos de venta de droga en los barrios del país, pues generan condiciones de vulnerabilidad y afecta las actividades diarias de las personas, impactando directamente en su bienestar e incrementando la desigualdad. Además, busca dotar a la policía de equipamiento y capacitación que permita fortalecer los procesos policiales y judiciales al entregar evidencia de mejor calidad e instalar competencias en la institución policial, además de disminuir los puntos de venta en barrios la Policía de Investigaciones debe desarrollar esta iniciativa, cuyo costo total asciende a M\$9.158.558. Durante el año 2016 se ejecutaron M\$1.355.170.

**En materia de infraestructura:** Durante el período 2014-2016, se han invertido M\$22.574.100, distribuidos en 10 de las 15 regiones del país. Lo que ha significado para el año 2016 la inauguración del Cuartel Chañaral, Reposición Cuartel Construcción Cuartel Coyhaique y una nueva BICRIM para Mulchen. Además del Centro Nacional de Análisis Criminal (CENACRIM), que contó con la participación de la Presidenta de la Republica Michelle Bachelet.

En este mismo aspecto, se firmó el convenio de Programación Región Metropolitana suscrito para el período 2014 – 2018, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Policía de Investigaciones de Chile y el Gobierno Regional Metropolitano, el cual pretende dotar de mejor infraestructura, máquinas y equipos a la Policía de Investigaciones.

- En materias de gestión interna y beneficios para para los funcionarios de la Policia de Investigaciones se coordinaron las siguientes medidas:
- Dictación del Reglamento para el Ingreso, Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de los Profesionales Peritos de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobado por el Decreto Supremo N° 1.531, de 19 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de 24 de septiembre de dicho año.
- Ascenso póstumo de los funcionarios de la Policía: Como reconocimiento póstumo en ocurrencia de un procedimiento estrictamente policial en el que participe en cumplimiento de su deber funcionario, iniciativa que se encuentra en actual tramitación en esta Secretaría de Estado como forma de homologar la situación de su personal al caso de Carabineros de Chile, institución que ya cuenta con dicho beneficio póstumo.
- En materias previsionales durante el año 2016, se continuó con la misión de acercar el servicio a los funcionarios de la PDI, realizando el Seminario Regional “Elementos de Política Pública y Actualización de Normativa Previsional” en las ciudades de Punta Arenas en abril, Coyhaique en mayo, Copiapó en julio e Iquique en octubre, donde participó un total de 245 funcionarios, quienes lograron disipar dudas, agradeciendo este tipo de actividades. Asimismo, en materia de tramitación de beneficios previsionales, comprometidos estratégicamente en la gestión

institucional, se puede establecer que se ha reducido el tiempo de demora en un 15% comparado con el año anterior.

La **División de Carabineros**, cuya labor está orientada a asesorar al Subsecretario del Interior en todas las materias administrativas vinculadas a Carabineros de Chile y a la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA) y en todo aquello que afecta a su personal en materia de nombramientos supremos. Durante el año 2016, realizó la tramitación en tiempo y forma de los diversos actos administrativos requeridos por ambas instituciones.

En materia de gestión de proyectos de Carabineros durante el año 2016 se trabajó en forma conjunta con la División de Carabineros, Carabineros de Chile y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), lo cual permitió analizar y gestionar el avance en la cartera de proyectos priorizados. El monto de inversión ejecutada durante el año 2016 en cuarteles fue de M\$4.018 millones, siendo la población beneficiada con dichos proyectos de 210.285 habitantes.

En materia de trabajo se desarrollaron como principales Hitos 2016 los siguientes:

- La Mesa de Trabajo del Acuerdo de Implementación de Oficiales de Seguridad a Bordo de Aeronaves ("Air Marshals" o IFSOs, por sus siglas en inglés) analizó y ejecutó el desarrollo de las negociaciones que Chile y Estados Unidos mantienen a fin de convenir un Acuerdo que regule la asignación de oficiales de seguridad a bordo de aeronaves desde, hacia y entre el territorio de ambos países.
- La Mesa de Trabajo sobre la Información Avanzada de Pasajeros (API, por sus siglas en inglés) analiza la factibilidad de implementar en Chile un sistema que permita obtener información biográfica de los pasajeros que entran y salen de Chile por vía aérea con antelación a su llegada o salida del país. El análisis de la eventual implementación del referido sistema se inició debido al requerimiento que el Gobierno de Estados Unidos efectuó a los países miembros del Programa de Exención de Visas (Programa Visa Waiver), como una medida destinada a realzar la seguridad internacional.
- Mesa Contra el Robo y Contrabando de Cigarrillos: Por expreso mandato del Sr. Subsecretario del Interior, se encomendó a la División de Carabineros, como parte de una política pública de seguridad, la constitución de la mesa intersectorial destinada a abordar el tema del "Robo y Contrabando de Cigarrillos", a fin de desarrollar estrategias de acción para combatir estos delitos, y de acuerdo a la priorización de la autoridad.
- CECIPU el "Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras CECIPU", fue creado para dar respuesta a naciones extranjeras que buscan fortalecer sus Instituciones Policiales y la seguridad pública de sus respectivos países. La Comisión Ejecutiva seleccionó un total de 130 Alumnos Becarios Extranjeros para el periodo académico año 2016.

La **División de Gobierno Interior**, cuyo objetivo principal es asistir y asesorar a las autoridades del Servicio de Gobierno Interior (Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales), en su rol de



representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República en los territorios, específicamente en materias de orden público y seguridad en situaciones de emergencia y de gestión y administración territorial, fortaleciendo la gestión del Gobierno hacia un Estado al servicio de la ciudadanía. En este contexto los principales logros del año 2016 son:

En materia de Gestión Territorial:

Implementación, apoyo y asistencia de la segunda etapa del Plan de Fortalecimiento de la institucionalidad Provincial, adicionando 15 gobernaciones nuevas, con lo que la cobertura se amplió a 27 provincias del territorio nacional desarrollando para ello su principal componente, cual es, el "Programa Mitigación de Riesgos" que mediante un esfuerzo de coordinación intersectorial y liderado por la autoridad provincial permitió el desarrollo y financiamiento de 46 proyectos e iniciativas de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas y vinculadas a temáticas de población migrante, escasez hídrica, seguridad pública y comercio ambulante entre otras, beneficiando directamente a 198.720 personas.

Conviene destacar que los proyectos desarrollados responden a casos inatendibles por otros programas de inversión existentes, en la medida que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad, y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. En este sentido el atributo de pertinencia y oportunidad se manifiesta en las 46 iniciativas desarrolladas durante el año, todas ellas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, mediante una gestión integrada del territorio.

Durante el año anterior, se estableció el completo seguimiento de éste, desde su inicio a término a través de la plataforma informática implementada para estos efectos, para así asistir, monitorear y contar con información real de la gestión del programa para las 27 Gobernaciones priorizadas, apoyando así oportunamente a éstas. Ello, considerando que los proyectos que se ejecutan son de implementación rápida y en el corto plazo en atención a los riesgos del territorio que ya están detectados en el marco del Comité Técnico Asesor (CTA) de cada provincia.

Liderar y monitorear a las gobernaciones en la implementación del Programa Gobierno Presente que durante el año 2016 realizó 1.113 actividades distribuidas en 676 Plazas Ciudadanas y 437 diálogos ciudadanos permitiendo así acercar la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y, situando a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, en donde sus contenidos respondieron a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de gobierno. Se registra una cobertura promedio de 33 comunas mensuales implementando el programa Provincial, logrando 136.895 atenciones anuales (entre atenciones directas y atenciones derivadas).

Fortalecimiento de la gestión del Comité Técnico Asesor (CTA), a través de la entrega de orientaciones técnicas y capacitación a esta estructura territorial, que es la instancia de concertación

y articulación de servicios públicos en el territorio definido en la LOCGR1 y liderada por el Gobernador provincial.

Durante el 2016 se programaron y realizaron un total de 1069 sesiones de CTA en las 53 gobernaciones del país. Se conformaron 53 Subcomités de Seguridad Pública, 52 de Fomento Productivo y 51 de Protección Social, coordinando a diferentes servicios en torno al abordaje de problemas relevantes en las distintas provincias.

Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social, destinado a financiar iniciativas presentadas por las Gobernaciones Provinciales al Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las distintas líneas de intervención del Sistema de Protección Social a lo largo del país. A partir de lo anterior, la implementación y fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social en el territorio provincial se relaciona con la capacitación, difusión, coordinación y gestión de diversos actores e instancias que articulen de manera integral la entrega de prestaciones hacia la ciudadanía, desde un enfoque de derechos y la impronta de cercanía con las y los ciudadanas/os, que son las/os beneficiarias/os directos de las políticas sociales.

En materia de difusión y comunicación:

Durante el año anterior, se avanzó con la elaboración y difusión bimensual del News Letter a las autoridades del SGI (Intendentes y Gobernadores). Los 20 boletines difundidos bimensualmente, entregaron noticias nacionales y noticias de gobernaciones, asociadas a la gestión del Gobierno, permitiendo así que las autoridades del SGI tengan una visión integrada y oportuna de los principales acontecimientos que a lo largo del país.

Se fomentó la Participación Ciudadana, a través del apoyo en la implementación de acciones de destinadas a la promoción de la participación ciudadana en los territorios, tales como "Diálogos Participativos Provinciales", acciones del Programa "Gobierno Presente", eventos del Programa de Mitigación de Riesgos que involucren a la comunidad, entre otras.

Se apoyó en la producción de soportes comunicacionales y de eventos y así dar respuesta a la demanda de Gobernaciones en entrega de piezas comunicacionales, apoyo a la organización de eventos abiertos a la ciudadanía y en asesorar el registro visual de los proyectos del Programa Mitigación de Riesgos 2017.

En materia de reconstrucción y sistemas de información territorial para emergencias:

Se continuó en la implementación del Sistema de Control de Beneficios Emergencias a través de la habilitación de una plataforma informática permitió avanzar en el proceso de control desde el nivel central, de los recursos que se entregan en apoyo a familias damnificadas a través de pagos de bonos de enseres, arriendo, acogida familiar, pago de servicios básicos y viviendas de emergencia en sitio propio o barrio de transición.

La implementación de Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios, permitió, a partir del año 2014, contar con un sistema que permitiera el manejo de gran volumen de datos territoriales

---

<sup>1</sup> Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional



así como la entrega de reportes dinámicos que permitan a la autoridad evaluar de forma rápida y certera, montos gastados y proyectados en cuanto a la entrega de ayudas en emergencia y transición habitacional, como en lo referente a la ejecución de los programas que llevan adelante las gobernaciones.

En este sentido, durante el 2016, se adquirió un software que complementa el manejo estadístico, el cual permite la sistematización, elaboración de reportes en línea y análisis estadístico, además del envío programado a través de correos electrónicos, sobre todas las bases de datos relacionadas con las gobernaciones, información de emergencia, Sistema de Control de Beneficios, etc. Con todo, la herramienta ha servido para dar agilidad a los procesos de control y fiscalización desde el nivel central, y una herramienta útil para las autoridades regionales y provinciales.

Respecto al seguimiento de los Planes de Reconstrucción post emergencias, durante el año 2016, se articula a los servicios públicos en torno al trabajo necesario para dar cumplimiento a los proyectos e iniciativas comprometidas. Es por ello, que durante el año se construye la plataforma informática, Seguimiento de Iniciativas de Reconstrucción, la cual permite consolidar y mantener información actualizada y en tiempo real de todos los proyectos y programas asociados a los distintos Planes de Reconstrucción, además de la identificación de Nudos Críticos en torno a su implementación.

Durante el 2016, se crea el Comité de Ministros para la Reconstrucción, el cual su Secretaría Ejecutiva es presidida por la Subsecretaría del Interior, siendo la División de Gobierno Interior la encargada de la entrega de reportes y sistematización de la información proveniente de la plataforma creada para estos fines.

La coordinación entre los servicios que manejan información geoespacial, ha permitido entregar a través de un único canal la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los distintos jefes de servicios. En este contexto, continuando el trabajo del 2015, la Subsecretaría del Interior junto al apoyo de la Secretaría Nacional de Información Territorial, del Ministerio de Bienes Nacionales, convocan al Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias luego de ocurrida una catástrofe, lo que permite obtener una única información para la construcción de visores de mapas online con datos levantados para la atención de la emergencia por los distintos Servicios participantes del Comité.

**El Departamento de Extranjería y Migración (DEM)**, en línea con el programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha desarrollado distintas acciones para que la inclusión y el enfoque de derechos sean una realidad para las personas que han migrado a Chile. En este marco se han desarrollado avances en materia de política nacional de migración, mejoras organizacionales, de infraestructura, gestión administrativa, perfeccionamiento de los procesos internos y representación institucional tanto nacional como internacional. Lo anterior ha permitido potenciar el funcionamiento del nivel central y regional, brindando un mejor servicio a los usuarios en todo el país.

En materia de la política nacional de migración es necesario destacar que el DEM, en su calidad de secretaría técnica del Consejo de Política Migratoria y coordinador del Consejo Técnico de Política Migratoria ha continuado trabajando con los diversos sectores del Estado para mejorar la oferta pública dirigida a la población migrante y asegurar una efectiva integración a la sociedad chilena.

Por otro lado, cabe señalar que luego del proceso de encuentros consultivos realizado entre agosto de 2014 y enero de 2015, en 6 regiones del país, los cuales tenían como objetivo levantar propuestas de la sociedad civil con miras a la construcción de una reforma migratoria, comenzó un proceso de redacción interno de anteproyecto de ley de migraciones, el cual fue discutido con representantes de todos los Ministerios. Dicho proceso culmina con el envío del anteproyecto al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Hacienda con fecha 18 de febrero del año 2016. El anteproyecto va acompañado de un estudio completo relativo a los costos de implementación tanto de la ley como de la nueva institucionalidad que este propone.

El DEM como Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial de Trata de personas, participó en las Sub comisión de prevención y sensibilización, Sub comisión de control y de atención a víctimas, realizando diversas gestiones orientadas a entregar herramientas a las instituciones que brindan asistencia a las víctimas.

Además, se ha trabajado por profundizar el trabajo tanto con la sociedad civil, como con los gobiernos locales. Respecto a la sociedad civil, destaca el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, el cual fue sesionó por primera vez en mayo del año 2016, teniendo seis sesiones ordinarias y una extraordinaria durante su primer año de funcionamiento. Y, sobre el trabajo con los gobiernos locales es necesario precisar que se ha continuado fortaleciendo el trabajo del Sello Migrante, el cual destaca el compromiso de las municipalidades que manifiesten su voluntad política de trabajar para hacer de Chile un país de acogida, y que cumplen con cinco criterios definidos y estandarizados. Durante el 2016 se le entregó el Sello Migrante a la comuna de Estación Central, y 7 comunas firmaron la carta de compromiso del Sello Migrante, la cual formaliza el inicio del trabajo para lograr cumplir los requisitos que el Sello establece.

Uno de los proyectos más relevantes en materia de Política Migratoria ejecutado en el último trimestre de 2016, correspondió al Proyecto Piloto Interinstitucional sobre Hijo de Extranjero Transeúnte que permitió a niños, niñas, adolescentes y adultos que habían sido inscritos como HET, confirmar la nacionalidad chilena. En el marco de este Proyecto, se logró contactar y confirmar la nacionalidad chilena a 100 personas. Este Proyecto es la primera iniciativa de este tipo a nivel nacional y regional y representa un hito en el camino hacia la garantía del derecho a la nacionalidad de todas las personas nacidas en Chile, constituyendo un ejemplo de trabajo intersectorial, comunitario y un modelo sobre el rol activo del Estado en la reparación de derechos fundamentales.

En materia de mejoras organizacionales y de infraestructura, se efectuaron grandes adelantos a través de diversas iniciativas tendientes a un mejoramiento de las condiciones de atención de los usuarios y funcionarios. El 17 de mayo del 2016, la Presidenta de la República Michelle Bachelet, inaugura la nueva oficina del Departamento de Extranjería y Migración, ubicadas en Fanor Velasco 56, comuna de Santiago; habilitándose una superficie de 1000 mt<sup>2</sup>., con dos grandes salas dotadas de aire acondicionado, servicios higiénicos y una innovadora sala de lactancia totalmente equipada, disponible para las mujeres que necesiten amamantar a sus hijos. El primer nivel cuenta con un sistema centralizado de gestión de fila, con 25 módulos de atención personalizada y un moderno sector de auto atención. En el segundo nivel, se habilitó un amplio espacio que acoge al Contact Center del DEM, sala de reuniones y sala de capacitaciones.

Además de lo anterior, en la oficina central del DEM, se dio inicio a la ejecución del proyecto de remodelación de infraestructura y equipamiento que involucra mejoras en 1800 m<sup>2</sup>, entre ellos; espacios de atención presencial, salas de espera de atención de usuarios, nuevos sistemas de aire acondicionado, renovados servicios higiénicos, sala de lactancia para usuarias e hijos lactantes. Para los funcionarios se contará con nuevas estaciones de trabajo y un comedor de 90 m<sup>2</sup> con una capacidad para 87 funcionarios, dotado de todos los implementos necesarios para hacer del momento de la colación una grata instancia de encuentro.

Dado lo anterior, en el periodo 2016 se realizaron 1.017.538 atenciones a usuarios. De este total, se atendió a 567.913 personas de manera presencial (incremento del 35% respecto al año 2015), 18.278 atenciones de usuarios vía web (incremento del 40% respecto al año 2015) y 431.347 atenciones de usuarios a través de Contact Center (incremento del 42% respecto al año 2015). Sin embargo, cabe destacar que el tiempo promedio de atención presencial total (Tiempo de espera + tiempo de atención) disminuyó en un 28% respecto al año 2015.

Producto del aumento de atenciones a usuarios mencionado anteriormente, en el periodo 2016 se otorgaron 174.974 visas de residencia temporal (incremento del 5.1% con respecto al año 2015); 53.622 permanencias definitivas (incremento del 9.8% con respecto al año 2015) y 788 cartas de nacionalización (incremento del 14.9% con respecto al año 2015).

Asimismo, durante la gestión 2016 se recaudaron ingresos tanto por beneficios otorgados, como por sanciones aplicadas. Respecto a los ingresos obtenidos por derechos, durante el año 2016 ascienden a la suma de M\$23.428.928, lo que representa un incremento del 21% con respecto al año 2015. Por su parte, los ingresos obtenidos por sanciones ascendieron a M\$2.552.470 en el año 2016, con una disminución del 10,8% respecto del año 2015.

En materia de gestión administrativa y perfeccionamiento de los procesos internos del DEM, se elaboraron normativas relacionados con los siguientes temas; Exención Visa a Taiwán, Integración Tarjeta Única Migratoria (TUM) al sistema B3000, instrucciones sobre modificaciones de requisitos para obtener nacionalización, información nuevos valores para las visas de residencia de nacionales de Costa Rica y Serbia y Circular donde informa sobre instrucciones sobre implementación del Convenio de la Apostilla.

En materia de representación institucional tanto nacional como internacional, el DEM participó en diversos seminarios, encuentros regionales, conferencias, entre otros.

**La Unidad de Pasos Fronterizos** realiza una gestión orientada a la administración de los complejos fronterizos en coordinación con las gobernaciones provinciales, al desarrollo de proyectos de inversión para el mejoramiento de la infraestructura disponible y a la coordinación con los servicios contralores, con el objetivo de contribuir a la política exterior de Chile disponiendo infraestructura que facilite el desarrollo de iniciativas de integración y con el desarrollo de procedimientos integrados entre los servicios contralores que mejoren la calidad de atención y la información disponible para los usuarios de los complejos fronterizos a lo largo de Chile.



Por los pasos fronterizos terrestres se ejecutaron más de 17 millones de controles migratorios de personas y 4,3 millones de controles de vehículos particulares, de pasajeros y carga. Lo anterior significa un incremento de 12,1% y 18,2% respectivamente en las actividades de control de personas y vehículos en comparación con el año 2015.

En este contexto, la UPF desarrolló Planes Especiales para la eficiencia de la movilidad de personas y vehículos, tendientes a mejorar condiciones de movilidad de personas y vehículos por las fronteras del país. En este sentido, se destacan: la puesta en marcha del sistema de control migratorio simplificado en los Complejos Fronterizos Integrados de Integración Austral y Los Libertadores, el traslado del control de salida de vehículos de carga desde Chile al complejo argentino de Uspallata en el Paso Sistema Cristo Redentor y el desarrollo de un plan de trabajo estival 2016/2017 en el Complejo Fronterizo Los Libertadores que permitió atender una demanda de 35% superior a la enfrentada en el mismo período de 2016.

Desde esta perspectiva, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública mejoró el nivel de ejecución del ítem de administración de complejos fronterizos en un 1,4% en relación al año 2015, completando un 99,6%. En lo que se refiere a inversiones en nuevos complejos, durante el año 2016 se logró un 97,9% de ejecución presupuestaria, que significa un mejoramiento del 7,9% en comparación con la del año 2015.

En lo que se refiere a inversiones en nuevos complejos fronterizos, para el periodo 2016 se mencionan los siguientes logros:

- Comenzó el movimiento de tierra para la construcción del Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores en la Región de Valparaíso, por un monto de US\$85 millones de inversión.
- Se avanzó de manera significativa en las obras de construcción del Complejo Fronterizo Huemules en la región de Aysén. La obra presentaba un avance físico del 68,90% a fines de 2016
- Se terminaron las obras civiles para la Construcción de Complejo Fronterizo Chungará en la Región de Arica y Parinacota, por un monto de inversión de \$22 mil millones. La empresa constructora solicitó la recepción provisional en noviembre de 2016.

Durante el año 2016 se invirtieron más de \$789 millones en **iniciativas de conservación y mejoramiento de complejos fronterizos** que beneficiaron a los usuarios y funcionarios de los servicios contralores en ámbitos como seguridad, mejoramiento de servicios básicos y de condiciones sanitarias, mejoramiento de condiciones de habitabilidad y mejoramiento de servicios a usuarios a través de mejoras tecnológicas. Uno de los logros principales fue la adecuación del Complejo Fronterizo Chacalluta para la implementación del sistema de control integrado con Perú. Adicionalmente, se desarrollaron proyectos de ampliación en Agua Negra, Icalma, Los Libertadores e integración austral.

El **Departamento de Acción Social** durante el año 2016 contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de las personas naturales o agrupadas en situación de vulnerabilidad social del país, mediante las diversas líneas de acción que desarrolla:

En materia de Fondo Social se trabajó en la focalización del público objetivo, reduciendo así la cantidad de demanda insatisfecha que se generaba año a año, es así como el año 2016 – y teniendo un presupuesto inferior en alrededor de 500 millones de pesos (17% del presupuesto del año anterior)-, se ha financiado el 27% de las postulaciones realizadas.

En materia de capacitación FONDES se realizó el curso e-learning al 100% de los encargados regionales y provinciales, permitiendo con ello, una mejora de 20 puntos porcentuales en la ejecución de los recursos comparado con el año anterior.

En materia de ORASMI, el proceso 2016 contó con una ejecución presupuestaria a nivel nacional del 98% de los recursos, entregando aproximadamente 15 mil aportes a nivel nacional de las casi 23 mil peticiones ingresadas, focalizando las áreas de promoción social como lo son Emprendimiento y Capacitación, Educación y Vivienda, las cuales a nivel nacional, contemplan el 33% de las peticiones financiadas. De igual forma, el promedio de aporte ha ido en constante aumento desde el año 2014 en adelante, buscando soluciones de largo plazo y disminuyendo los aportes asistencialistas; durante el año 2016, el promedio de aporte llegó superar los \$115 mil pesos en promedio a nivel nacional.

Además desde Nivel Central se ha orientado la gestión de ORASMI Nacional al abordaje de situaciones comprendidas en las áreas denominada Promoción social, vivienda, educación y especialmente emprendimiento y capacitación laboral. El abordaje preferente de peticiones asociadas a estas áreas posibilita otorgar, aportes concretos, soluciones que posibilitan el cambio de las condiciones actuales de vida de las personas de manera sustentable e incluso definitiva. Con ello, se seguirá trabajando en la disminución de los tiempos de espera de entrega de los beneficios, mejorando la gestión interna y – establecido en los Convenios de Desempeño Colectivo para el año- generando Convenios de Suministros para las adquisiciones recurrentes, entre diversas otras acciones.

La puesta en marcha de un nuevo sistema informativo a nivel nacional, permitió la sistematización de más y mejor información sobre el qué hacer de los Servicios de Gobierno Interior: Focalización de Recursos, Formas de Evaluación, Demanda real, etc. Como parte del proceso se realizaron capacitaciones al 100% de los Servicios de Gobierno Interior, mediante Jornadas Regionales y Bi-regionales; lo que contempló más de 300 funcionarios.

El proceso de seguimiento, acompañamiento y focalización, se realizó en todos los servicios de Gobierno Interior, permitiendo ejecutar revisión de procesos y procedimientos asociados al programa. Levantándose así mejoras para el desarrollo en la gestión. Con ello, se realizó un trabajo específico de asesoría y supervisión para aquellos servicios que vieron dificultades para cumplir con su PMG ORASMI a quienes se les proporcionó apoyo y guía para sus procedimientos de gestión a través de reuniones presenciales y por medio de video conferencia.

En relación al Fondo Pensiones de Gracia, la Comisión Especial Asesora de la Presidencia ha aprobado y totalmente tramitado al día de hoy más 700 beneficios, de los cuales el 70% aproximadamente corresponden a grupos o gremiales, entre los que se cuentan Portuarios, Deportistas, Artistas y Folkloristas, entre otros. El 30% restante se destinan a beneficios para personas naturales.

El área de Derechos Humanos y reparaciones por violación de estos por agente del Estado, se cuenta con dos líneas de acción: la Oficina de Exonerados Políticos y el Programa de Derechos Humanos. La **Oficina de Exonerados Políticos (OEP)**, ejerce la facultad privativa (exclusiva y excluyente) de la Presidenta de la República para calificar la condición de exonerado político de los postulantes de los beneficios establecidos en la Ley N° 19.234 y sus modificaciones. Durante el año 2016 se analizaron alrededor de 6.500 expedientes sin calificar con el fin de determinar si cumplían o no, los requisitos exigidos por la ley mencionada en forma precedente. De ellos 1.200 fueron revisados por la Comisión Asesora Presidencial en sus 42 sesiones llevadas a cabo durante el año, cumpliendo la meta de gestión propuesta.

Dentro de otras gestiones, realizamos reuniones de coordinación con distintos organismos públicos que permitan facilitar tanto el acceso como la tramitación de nuestros usuarios. En este sentido, organizamos trabajo conjunto con el PRAIS con el fin de proporcionar de una forma sistematizada la solicitud de resoluciones que permitan acceder a estos beneficios. De la misma manera se ha continuado el trabajo conjunto con el Instituto de Previsión Social con el fin de proporcionar un mejor servicio y disminuir los tiempos de espera en el trámite general que involucra a ambas entidades. En el sentido de poder mejorar los tiempos de comunicación con nuestros usuarios, nos establecimos como meta en el 2016 poder responder toda la correspondencia ingresada en un plazo de 20 días

El **Programa de Derechos Humanos**, tiene tres líneas de acción orientadas hacia las acciones judiciales, la contención y asistencia de familiares y la reparación simbólica. En cuanto a la actividad jurídica, el año 2016 el programa participó en 963 procesos judiciales, de los cuales 292 corresponden a víctimas detenidas desaparecidas, 649 a víctimas ejecutadas políticas, 12 procesos con un número indeterminado de víctimas y 10 procesos por víctimas no calificadas. Durante el año fueron presentadas 37 querellas y/o se hace parte que involucran a 67 víctimas calificadas, 2 se hace parte por un número indeterminado de víctimas y un se hace parte por una víctima no calificada.

Fueron tramitadas ante tribunales, 87 causas civiles que responden a necesidades de los familiares de las víctimas y que se encuadra dentro de los marcos legales referidos a este Programa.

En cuanto a la acción social, se contabilizaron 1.470 atenciones, correspondientes a familiares de 952 víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas. Se efectuaron 501 atenciones a víctimas de prisión política y tortura, exonerados políticos y otros casos de vulneración de derechos no contemplados en la normativa que rige a este Programa.

Se hizo acompañamiento a familiares de 16 víctimas en inhumaciones, traslado, restituciones y/o entrega de restos; a familiares de 26 víctimas en exhumaciones de restos; a familiares de 38 víctimas en entrega de información del estado de investigación pericial de restos; 8 víctimas en reconstitución de escena y 3 en diligencias de búsqueda de osamentas.



Fueron inaugurados y/o terminados los siguientes proyectos de reparación simbólica: Página Web y Exposición Itinerante Colonia Dignidad, Memorial Simón Bolívar 8.800, Conservación Archivos FASIC 2° Parte, Proyecto Seguridad Casa de la Memoria Sola Sierra, Memorial Víctimas Neltume, Memorial Provincia Cordillera, Obra Dominancia y Concierto Vivas Voces.

Respecto a la reparación simbólica, fueron aprobados 16 proyectos para su financiamiento: Proyecto Seguridad Casa de la Memoria Sola Sierra; Obra Dominancia; Proyecto aniversario 40 años AFEP; Memorial Víctimas Neltume; Memorial Provincia Cordillera; Ampliación Librillos Testimoniales de Paine; 2° Edición Libro Aysén: Muertes en Dictadura; Archivos documentales AFDDE de Puerto Montt; La Veleidosa, derrotando el olvido; Memorial Campus Norte Universidad de Chile; Investigación sobre Mujeres Desaparecidas y Ejecutadas del "Hoyo" de José Domingo Cañas; Página Web Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía; Refacción nichos memorial de Calama; Espacio de Memoria Parra y Herrera; Archivo Oral Región de Coquimbo y Vivas Voces.

Se ha prestado apoyo para la nominación de Monumento Nacional a Cerro Chena, Cuartel Silva Palma de Valparaíso, Cuartel El Morro de Talcahuano, Cuartel Borgoño de Independencia, Venda Sexy, Sitio de Memoria Malleco, Campos de Prisioneros Chacabuco y Puchuncaví. Se ha participado en la presentación del proyecto de gestión de Egaña 60 en la ciudad de Puerto Montt.

En lo que respecta a la digitalización de los expedientes judiciales y documentos relacionados las actividades propias del Programa, durante el año 2016 fueron digitalizadas 234.296 páginas.

Es importante resaltar que este programa pasa a depender de la Subsecretaría de derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia a contar del año 2017.

Durante el 2016, **El Diario Oficial** y luego de 139 años, se promulgó y entró en vigencia el nuevo "Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile". Este reglamento estableció un marco jurídico robusto a la institución, sirviendo de base legal para la determinación de plazos, procedimientos, requerimientos y tratamiento de documentos y publicaciones.

En base a esto, el Diario Oficial no solo logró dar validez legal a su versión electrónica, sino también estandarizar sus procesos de recepción, requisitos de documentos a publicar, establecer fechas de cierre normadas y definir los derechos de reproducción de los contenidos. El nuevo marco jurídico, como consecuencia, aportó en la optimización de los procesos internos, ofrecer mayor transparencia para a los usuarios y dar fundamento para responder consultas de orden extraordinario.

A partir del 17 de agosto de 2016, el Diario Oficial establece la validez legal de su versión electrónica, sustituyendo al soporte impreso, que permaneciera vigente desde el siglo XIX.

El Diario Oficial electrónico es de acceso gratuito y facilita la difusión, como también el acceso nacional e internacional. El nuevo soporte permite un avance significativo en su seguridad, ya que cada edición está compuesta por publicaciones independientes con validez individual, las cuales

garantizan su integridad y autoría al ser suscritas con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo. Además, cuentan con un *Código de Validación Electrónica* (CVE) que permite validar su autenticidad en caso de ser imprimidas. Este nuevo soporte también lo hace más flexible, permitiendo publicar más de una edición en el mismo día, feriados o domingos, en caso que exista la necesidad, principalmente en situaciones de estado de excepción constitucional o catástrofes.

El 1 de julio de 2016 se publicó el nuevo Reglamento del Boletín Oficial de Minería, estableciendo al Boletín como Suplemento Especial del Diario Oficial. A partir de julio de 2017 comenzará a difundirse con la finalidad de dar certeza jurídica en armonía con un sistema de publicación moderno. El nuevo Boletín será nacional, único, electrónico y gratuito. Asimismo, permitirá una mayor transparencia del sistema al incluir un formato uniforme y posibilitar una fácil verificación de autenticidad. Del mismo modo hará posible publicar en fechas ciertas y comunes. Igualmente, el Boletín Oficial de Minería, proporcionará una plataforma para difundir políticas de fomento, seguridad minera y mostrará una expresión concreta de modernización de Estado con sistemas de transmisión y publicación electrónica.

**La Unidad de Gestión y Riesgos y Emergencias** a través del área de Gestión de Emergencias, durante el año 2016 gestionó recursos por más de MM\$76.915, destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia que afectaron al territorio nacional. De dichos recursos, más de MM\$17.446 corresponden al pago de bonos de arriendo, de enseres o de educación, proporcionados a las familias damnificadas de las emergencias en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos.

Paralelamente, y en apoyo a los Servicios de Gobierno Interior, se desarrollaron capacitaciones en estas materias para 34 Gobernaciones e Intendencias. Lo anterior, enmarcado dentro de los Programas para el Mejoramiento de la Gestión, con cumplimiento del 100% en lo proyectado para el año 2016.

Por otro lado, a través del área de Gestión de Riesgos, continuó con el trabajo en las mesas relacionadas a la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo de Desastres, tendientes a generar mayores capacidades preventivas y de respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia que afecten a nuestro país. Así también, se inició un trabajo con todos los Ministerios, enfocado en la elaboración de planes de respuesta y trabajo en gestión de riesgos.

En materia de **Recursos Hídricos** dentro de los principales logros del año 2016 se puede señalar los resultados del Plan de reemplazo de camiones aljibe, que representaron un menor gasto de recursos de emergencia por dicho concepto, equivalente a más de 4.100 millones de pesos. Lo señalado, fue producto de la acción conjunta de iniciativas de *inversión* que habilitaron fuentes de agua, o la reparación algunos equipos, así como las mejoras en información y gestión de recorridos, rutas, fuentes de abastecimiento o la revisión de contratos con determinados proveedores.

En consideración a que la Política de Recursos Hídricos encargada por la Presidenta de la República fue publicada y distribuida, que se ejecutó un contundente Plan para enfrentar la sequía, que representó inversiones que superaron los 170.000 mil millones de pesos, el cual se complementa con un inédito programa en el país de grandes y pequeños embalses que se encuentra

en ejecución y, que desde el punto de vista legal, el Proyecto de Ley que reemplaza el Código de Aguas (Boletín 7543-12) terminó su tramitación en tres comisiones de la Cámara de Diputados, para pasar al siguiente trámite constitucional en el Senado, el Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos cesó sus funciones a partir del 1° de octubre de 2016.

En materia de la **Coordinación Nacional de Bomberos** entre los principales logros está la contundente revisión de las rendiciones efectuadas por los Cuerpos de Bomberos, este año se recibieron más de 1.000 rendiciones de cuentas, lo que permitió ejecutar el 99,7% del presupuesto total. El presupuesto de gastos de operaciones se ejecutó en un 99,6%, el ítem de Inversiones se ejecutó en un 99,9% y el ítem de ayudas extraordinarias se ejecutó en un 100%, logrando aprobar 138 proyectos para mejorar las condiciones de los Cuerpos de Bomberos. Los recursos para la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos también fueron ejecutados en un 100%.

Respecto al proceso de reconstrucción, se logró terminar e inaugurar 17 Cuarteles afectados por el terremoto del 27 de febrero de 2010, lo cual fue un hecho muy significativo para los voluntarios de esta organización, los cuales ven en su cuartel un símbolo del servicio que realizan día a día.

En el ámbito de la gestión de informática, el **Departamento de Informática**, es la dependencia encargada de proveer la plataforma tecnológica de apoyo a la gestión del Ministerio, entendiendo en esta conectividad: Servicios TI y Sistemas de información. Además de asistir a las autoridades en todos los requerimientos vinculados con el desarrollo tecnológico del Gobierno para mejorar gestión y acercamiento a la ciudadanía.

En lo que respecta a la **Red de Conectividad del Estado**, interconecta a Ministerios y Servicios de Gobierno en una red en alta disponibilidad, velocidad, confiabilidad y seguridad para la interoperación entre las instituciones de gobierno y con la ciudadanía, además de brindar acceso a Internet Nacional e Internacional. En ésta se proveen: servicio de monitoreo de red, monitoreo de disponibilidad de sitios web de gobierno; infraestructura tecnológica establecidos con instituciones de gobierno y; servicio de monitoreo de seguridad que considera alerta de incidentes que son parte de las funciones del CSIRT del Estado. Durante el año 2016, la disponibilidad de la RCE, considerando la conectividad que da interoperabilidad entre los Organismos conectados fue del 99,99%.

Durante el año 2016 se implementaron los siguientes proyectos:

- Renovación de la plataforma de administración de usuarios, lo que significó migración de Active Directory y renovación de Servidores de Dominio en cada Intendencia y Gobernación. Cabe señalar que la plataforma reemplazada había cumplido los 10 años de operación ininterrumpida, por lo que estaba sin garantías ni soporte de fabricantes.
- Renovación del 100% de los equipos de comunicaciones (switches) que ya habían cumplido su vida útil, contando con garantías de fabricante y servicios de soporte con proveedores certificados.
- Servicio de Telefonía IP (cambio de solución CISCO a Asterisk) que significó baja en costos de inversión y de continuidad operacional para la Subsecretaría del Interior e iniciar ampliación al SGI 2017-2018.



- Se completó el proceso de Licitación de la red WAN/MPLS del Ministerio del Interior (Red Regional que conecta Intendencias y Gobernaciones con el nodo central de la RCE) para implementar durante 2017, considerando el presupuesto de continuidad disponible
- Inicio de la Migración de Datacenter de Respaldo para liberar las dependencias del Salón Rojo del Palacio de la Moneda.
  
- Nuevos Organismos incorporados a la RCE: Ministerio del Deporte a la RCE; Superintendencia del Medio Ambiente; Ministerio de la Mujer; Ministerio de Energía (tercer enlace); Dirección General de Aeronáutica Civil. Mejoramiento del enlace para JUNAEB. Enlaces de contingencia para: Ministerio de Justicia; Servicio de Registro Civil e Identificación; PDI; SENAME; Gendarmería de Chile.
  
- Se habilitó el servicio Anti DDoS en el tráfico de datos para todos los Servicios conectados a la RCE. Teniendo presente los ataques de Denegación de Servicios (DDoS), ocurridos contra la RCE en 2016.
  
- En lo que se refiere a Sistemas de Información, destacan los siguientes desarrollos:
  - Trámites en línea para Extranjería y Servicios web de interoperación con otras entidades.
  - Sistema de gestión financiera de la DAF.
  - Sistema de Bomberos para rendiciones de gastos.

## 4. Desafíos para el año 2017

Los desafíos para el año 2017 están definidos y orientados a dar a continuidad la gestión impulsada el año 2016 en materias de orden público, seguridad pública, introducir las acciones de mejora necesarias que requiere la gestión administrativa y que nos permitan mejorar el accionar ante catástrofes de la naturaleza y situaciones de emergencias que nos permitan mantener frente a los ciudadanos las condiciones de paz social, seguridad ciudadana y mantención del orden público que se han comprometido en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria. Así, como también a perfeccionar los mecanismos de trabajo asociados y vinculados a los productos estratégicos de esta Secretaría de Estado.

Desde la **División de Seguridad Pública**, se continuará con la implementación del Plan Nacional contra el Narcotráfico, transfiriendo y monitoreando recursos a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, por un total de M\$ 2.738.243 con lo que se espera continuar fortaleciendo las capacidades policiales para el control del tráfico ilícito de estupefacientes.

Se continuará dirigiendo la Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas, abarcando con el estudio prácticamente la totalidad de las NSP que se conocen a la fecha. Deberá consolidarse el Sistema de Registro y Administración de Sustancias Químicas Controladas, lo que permitirá mejorar los procesos. Se proyecta realizar más de 120 fiscalizaciones basadas en la identificación y disponibilidad de los precursores químicos críticos en la obtención de drogas ilícitas.

En materia de orden público, se espera continuar con la implementación del Plan Cuadrante 2.0 y del Modelo de Integración Carabineros-Comunidad desde la región del Bío Bío al sur. Durante el año 2017 se proseguirá con el trabajo público privado para prevenir y controlar los delitos en distintos ámbitos del comercio e industria, con el objetivo de mejorar la seguridad tanto de trabajadores como de usuarios. Sumado a los temas mencionados previamente, se comenzará un trabajo coordinado con las instituciones bancarias que busca disminuir el delito de uso fraudulento de tarjetas de débito y crédito, y se desarrollarán acciones conjuntas con los productores y exportadores de nueces para prevenir y controlar el robo de estos productos.

En materia de Ciberdelitos el principal desafío es concretar la adhesión de Chile a la Convención de Budapest y luego de ello, actualizar la normativa sobre delitos informáticos contenida en la ley 19223. Conjuntamente, un desafío será diseñar una matriz estandarizada de denuncias de ciberdelitos y el fortalecimiento de las capacidades de investigación y análisis forense de las policías. En cuanto a la trata de personas, el desafío es continuar implementando el Plan de Acción Nacional, dentro de lo cual destaca la implementación de una plataforma de capacitación en línea.

La **División de Investigaciones**, en materia del Plan Microtráfico Cero, cuenta para este año 2017 con transferencia corriente aprobada por M\$1.030.470, para la adquisición de equipamiento, mantención de los mismos, capacitación y perfeccionamiento y adquisición de materiales de uso y consumo, teniendo esta División un rol de contraparte administrativa en el protocolo de trabajo, para la ejecución del mencionado Plan.

Asimismo, el Convenio de Programación en infraestructura y equipamiento PDI, contempla la para el año 2017 la entrega de vehículos blindados y la ejecución del proyecto de Cuartel Policial Occidente.

En materia de asesorías previsionales, se realizarán nuevas jornadas de seminario para continuar acercando la función de esta División a los funcionarios de la PDI, llegando a otras ciudades del país. Así también se participará en el Análisis y revisión del proyecto de ley para regularizar y adecuar la situación del personal de la PDI, el cual apunta a modernizar y profesionalizar la institución y a mejorar las condiciones del personal institucional.

Finalmente, con el objetivo de tener mayor vínculo con la comunidad se continuará con el programa de Charlas de Seguridad dirigidas a los Adultos Mayores coordinadas con el Servicio nacional del Adulto Mayor (SENAMA). Además, impulsará un trabajo conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) orientado a la prevención de los delitos que afectan a la población, a través de charlas de seguridad impartidas por funcionarios policiales especializados de la PDI.

La **División de Carabineros**, los principales desafíos a afrontar este 2017, son los relativos a las medas de trabajo IFSOSs, APIS y Mesa Contra el Robo y Contrabando de Cigarrillos, continuando con las estrategias planificadas el año 2016 y concretarlas durante el año 2017.

En materia de CECIPU, la oferta del programa para el año 2017 contempla una serie de cursos de Formación tendientes a la capacitación y especialización de Policías Uniformadas en convenio, contando presupuesto asignado asciende a la suma de 661 millones de pesos, monto que permitirá financiar un total de 130 becarios, distribuidos a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Perú, Paraguay, México, Nicaragua, Honduras, Uruguay, Panamá y República Dominicana.

La **División de Gobierno Interior** En relación al Programa Mitigación de Riesgos, durante el año en curso se ha establecido el completo seguimiento de éste, desde su inicio a término a través de la plataforma informática implementada para estos efectos, para así asistir, monitorear y contar con información real de la gestión del programa que atenderá al 85% de las provincias a nivel nacional, lo que constituye el mayor número de territorios incorporados al Programa en todo el tiempo de su implementación.

Adicionalmente, requerirá una colaboración más directa con las provincias que se incorporan este año, ya que éstas no dispondrán de nuevos profesionales para desarrollar sus iniciativas. Este grupo está constituido por las provincias de: Valparaíso, Arica, Bío Bío, Osorno, El Loa, Chacabuco, Melipilla, Limari, San Antonio, Talagante, San Felipe, Los Andes, Petorca, Cardenal Caro, Cauquenes, Curicó, Del Ranco, Capitán Prat, Tierra del Fuego, Última Esperanza,

En lo que respecta al Programa Gobierno Presente, se estima ejecutar más de 1000 actividades entre plazas ciudadanas y diálogos, llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situando, a través de los diálogos ciudadanos, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos en donde sus contenidos responde a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de gobierno.



Durante el año 2017, se implementará el Programa de Atención a Migrantes en 15 gobernaciones<sup>2</sup> de alta demanda en atención migratoria. Ello en consideración a que la migración de extranjeros hacia Chile ha aumentado exponencialmente en los últimos 30 años. Asimismo, la normativa vigente entrega a las Gobernaciones Provinciales, por medio de la atribución que le confiere directamente al Gobernador Provincial en materias propias de extranjería, la responsabilidad de hacerse cargo de esta temática. Ello, se encuentra consagrado en el Artículo 4 letra B, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El principal propósito de éste, es mejorar la atención a los migrantes extranjeros que concurren a las gobernaciones y disminuir los tiempos de respuesta en la entrega de beneficios migratorios. En este sentido las gobernaciones priorizadas fortalecerán la dotación de personal en la unidad de extranjería, infraestructura en salas de atención de público, nuevas tecnologías y otros aspectos relacionados a la atención de personas migrantes a lo largo del país.

En materia de, Comunicaciones y Participación Ciudadana, durante el año en curso, la DGI fortalecerá la gestión del Servicio de Gobierno Interior (Intendencias y Gobernaciones) generando recursos comunicacionales de acuerdo a las necesidades que manifiestan los territorios. (Newsletter, actualizaciones para sitios web, dípticos, infografías, audiovisuales). Asimismo en el ámbito de la Participación ciudadana se promoverá la participación y el involucramiento de los ciudadanos en las acciones emprendidas por la DGI que tienen impacto en el territorio. También se contempla apoyo en soporte comunicacional y eventos promovidos por las gobernaciones en el marco de los programas territoriales que se desarrollen.

En el marco de la implementación de Proyectos Especiales y en coordinación con el Ministerio de Economía, durante el año en curso se colaborará activamente en el proceso CENSO 2017, en materias de seguridad para los censistas así como promover la inscripción de voluntarios en todas las Gobernaciones del país.

Además, se gestionará la firma de un Convenio de Colaboración con Banco Estado, basado en tres acciones relevantes: la obtención de Cuenta Rut para los migrantes; la participación activa del Banco en los CTA; y Educación Financiera, tanto para el personal de las Gobernaciones, especialmente los encargados de Administración y Finanzas, así como acciones dirigidas a la sociedad civil y organizaciones sociales y comunitarias, tanto en entrega de información como en la aplicación y uso de los instrumentos financieros que posee el Banco.

Para el año 2017 se continúa con la implementación de la plataforma Sistema de Control de Beneficios Emergencias capacitando en su uso a las Intendencias y Gobernaciones, que a la fecha no conocen el sistema, lo que permitirá estar preparados para cualquier evento y llevar desde el primer instante un registro de todos los beneficios entregados por la Subsecretaría sobre todo aquellos asociados a las Viviendas de Emergencia, que hoy opera en articulación con los municipios lo que en ocasiones provoca problemas de control y pertinencia de las entregas.

---

<sup>2</sup> Antofagasta, Chacabuco, Concepción, Copiapó, El Loa, Cachapoal, Curicó, Elqui, Iquique, Maipo, Melipilla, San Antonio, Valparaíso, Arica y Magallanes.

Se inicia la captura de datos de emergencia a través de dispositivos móviles que permitirán tener la información en tiempo real, reducir los errores de digitación, además de la geolocalización exacta de los beneficios y familias encuestadas, la captura de fotografías o videos para el análisis y entrega posterior de ayuda, así como de la corroboración de información con otros servicios. Entregando así información oportuna a las autoridades del SGI.

Respecto a los Planes de Reconstrucción, Durante el año 2017, la Subsecretaría del Interior a través de la División de Gobierno Interior, continúa la tarea de control y seguimiento del avance de los planes, el cual es trabajado en conjunto con las autoridades regionales de las 10 regiones que tienen planes vigentes, se suma a ello la coordinación con el encargado de la Reconstrucción del Incendio enero y febrero 2017 en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío, para ello se dispone de la plataforma que permite desde las regiones informar a nivel central el avance y cumplimiento de los distintos compromisos establecidos en los Planes de Reconstrucción.

Finalmente, se debe ratificar y publicar el Protocolo de entrega de información por parte de cada uno de los Servicios que componen el Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias, el cual establece los procedimientos para operar de forma más eficiente eficaz y coordinada, y la disponibilización de información territorial en emergencias.

El **Departamento de Extranjería y Migración** para la gestión 2017 considera q continuar con el desarrollo de los lineamientos de gobierno y el fortalecimiento del programa Migraciones-Extranjería, y lo que significa el desafío de potenciar la interculturalidad y sensibilización en derechos humanos de los migrantes en el resto de la población y fundamentalmente a los distintos funcionarios públicos, quienes cumplen un rol importante en el fomento de la regularidad migratoria. Sin embargo, es necesario avanzar hacia el perfeccionamiento de los instrumentos que permitan entregar nuevas herramientas a los funcionarios de extranjería tanto a nivel central como regional. Por lo tanto, el DEM continuará buscando el desarrollo de mejoras en materias de extranjería, con cambios en la gestión migratoria de acuerdo a las nuevas tendencias internacionales, tecnología y nuevos flujos migratorios de la región.

En materia de inversión pública la **Unidad de Pasos Fronterizos**, para el año 2017, iniciará la obra gruesa en el proyecto construcción del nuevo complejo fronterizo Los Libertadores, cuyo monto de inversión es de US\$85 millones, se desarrollará una obra de conservación en el actual Complejo Fronterizo Los Libertadores que consiste en la normalización del sistema eléctrico y de calefacción, se terminará las obras civiles de la obra complejo fronterizo Huemules en la región de Aysén con una inversión de más de \$7 mil millones, se iniciarán los diseños de los proyectos para la construcción de los complejos fronterizos en Pichachén, Río Don Guillermo e Integración Austral y el estudio de prefactibilidad del complejo fronterizo Cardenal Samoré y puesta en marcha del Complejo Fronterizo Chungará, que corresponde a la última etapa de inversión del proyecto

En materia de política exterior relacionada con la gestión fronteriza, se implementará el sistema de Control Integrado Doble Cabecera Chacalluta - Sta. Rosa, completando una política de integración en este ámbito con los tres países vecinos, puesta en funcionamiento del nuevo Complejo Fronterizo Chungará, en la región de Arica y Parinacota, que permitirá dar mejores condiciones de operación para un sistema de control integrado más eficiente. Y a fines de 2017 comenzará a operar el primer

Complejo Fronterizo en modalidad de cabecera única en territorio nacional. Se trata del complejo Fronterizo Huemules cuyas obras civiles deberían terminar en octubre de 2017.

El **Departamento de Acción Social** para la gestión 2017 en lo que respecta al Fondo Social continuará con su política de focalizar y resguardar los recursos entregados a las organizaciones sociales, comprometiendo la supervisión en terreno de a lo menos el 30% de los proyectos de la Región Metropolitana que tengan problemas en su rendición de cuentas. Con ello, se pondrá en producción la última etapa del Sistema informático implementado el año 2015, el cual contempla el proceso de registro y rendiciones de proyectos de todo tipo.

En ORASMI se pondrá fuerte énfasis en la gestión a nivel nacional de forma tal de abordar situaciones comprendidas en las áreas que se denominan de Promoción Social, lo que comprende vivienda, educación y especialmente emprendimiento y capacitación laboral, el abordar con énfasis estas áreas nos permite otorgar, bajo forma de aportes concretos, soluciones que posibilitan el cambio de las condiciones actuales de vida de las personas de manera sustentable e incluso definitiva. Con ello, se seguirá trabajando en la disminución de los tiempos de espera de entrega de los beneficios, mejorando la gestión interna.

Con la implementación de la plataforma informática SIEP, se permite el seguimiento de los servicios de manera remota, generando informes de gestión, ejecución presupuestaria, focalización de recursos, entre otros, con información fidedigna y oportuna. Este proceso de seguimiento y supervisión se continuará realizando potenciando, de manera bi-mensual para todos los servicios de Gobierno Interior; esperando con ello, a final de año, disminuir a un 3% el saldo de ejecución presupuestaria, con ello focalizar recursos en áreas de promoción social, mantener promedios de ayuda efectivos en la superación de las situaciones de vulnerabilidad, así como también, permitir la concreción de la política pública.

En materia del Programa Refugio e Inmigrantes y en coordinación con el Departamento de Informática, se generará e implementará una nueva plataforma informática similar a SIEP, la cual será adaptada en una plataforma extranet que incluya las diferencias y particularidades según los convenios firmados. De esta forma, se podrá acceder a la identificación del público asistente a las entidades colaboradoras, sean estos beneficiados o no, en tiempo real, pudiendo revisar y controlar la ejecución de recursos y la focalización de los mismos.

Finalmente, respecto al Fondo de Pensiones de Gracia, se espera mejorar las herramientas para generación de información, con datos fidedignos y de manera oportuna.

La **Oficina de Exonerados Políticos** para la gestión 2017 apuesta por la descentralización de información, esto por cuanto el 60% de los usuarios se encuentran en regiones. Así mismo seguir estableciendo lazos de cooperación con Gobernaciones, Intendencias y Parlamentarios, así como con las sedes regionales de IPS.

En este sentido, se ha propuesto aumentar a 1300 los casos que, cumpliendo todos los requisitos sean presentados a la Comisión.



El **Diario Oficial** durante el 2017 publicará la primera edición del Boletín Oficial de Minería bajo la tutela del Diario Oficial. Para ello se está invirtiendo en la ampliación de las instalaciones, infraestructura TI y contratación y capacitación de funcionarios para atender los requerimientos de esta importante nueva responsabilidad del Diario Oficial. Parte de la implementación forma también la adecuada capacitación e implementación de los Encargados Regionales o Provinciales del Boletín Oficial de Minería, para un funcionamiento uniforme, transparente, de acceso gratuito y universal.

Asimismo, trabaja en la ampliación de sus servicios electrónicos a disposición del público. Entre otros se logró implementar el Diario Oficial electrónico con validez legal y varios trámites que se pueden hacer en línea. Como desafío futuro se propuso aumentar la cantidad de trámites que se pueden solicitar a través del sitio web del Diario, aumentando además el índice de tramitación electrónica, ello con el objeto facilitar los procesos a los usuarios y disminuir los tiempos de respuestas.

La **Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias**, para el año 2017, plantea los siguientes desafíos, de acuerdo a los tres frentes que tiene bajo su responsabilidad:

En materia de emergencia, se ha proyectado continuar con el plan de capacitaciones en la gestión de recursos de emergencia, como apoyo a Intendencias y Gobernaciones, para dar continuidad y cumplimiento de las metas CDC de la Unidad, así como también optimizar el uso del recurso público, y entregar una mejor respuesta en emergencias. De la misma manera, dar continuidad a la disposición de beneficios a las familias damnificadas por las emergencias de 2014, 2015 y 2016, y que no hayan podido optar a los beneficios de vivienda definitiva; trabajando de forma paralela en que las soluciones definitivas puedan otorgarse prontamente. No obstante lo anterior, uno de los hitos importantes a desarrollar es precisamente lograr que las personas damnificadas puedan salir de esa condición, a través de la continuidad del plan de seguimiento de emergencias y cierre de estas, para lo cual se está trabajando coordinadamente con las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.

Otra de las acciones para el año 2017, corresponde a la continuidad en las mesas dirigidas a dar cumplimiento al convenio adscrito por el Estado de Chile en el marco de la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo de Desastres y el Marco de Acción de Hyogo, potenciando a través de ONEMI, que cada servicio de gobierno se haga partícipe de este tema y promoviendo que en cada uno de ellos existan las capacidades para implementar los lineamientos de la Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres.

En materia de recursos hídricos, los profesionales la delegación (dos en Santiago y cinco en regiones) se integraron a la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, con la función de continuar con el seguimiento de algunos proyectos en particular y, especialmente, con la continuidad del Plan para el reemplazo de camiones aljibe, el que se ha ampliado a la macro zona sur del país, en las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Finalmente en lo que respecta a Bomberos se implementará y capacitará a los Cuerpos de Bomberos en el uso de la nueva plataforma digital de rendiciones de cuentas denominada Sistema

de Rendición de Cuentas de Cuerpos de Bomberos "SIRC", el cual cambiará la forma de rendir el uso de los recursos fiscales, logrando agregar controles adicionales a los existentes el día de hoy.

Conseguir financiamiento para implementar el compromiso presidencial "Catastro de Cuarteles de Bomberos", el cual busca identificar las condiciones de habitabilidad de los cuarteles y agregar valor a estos inyectando recursos para su mejoramiento, estos recursos se enfocan en los lugares de mayor uso, tales como: guardias nocturnas, baños de voluntarios, sala de máquinas.

Mejorar los procedimientos de fiscalización y control mediante la actualización de las pruebas de auditoría aplicadas en las visitas a terreno, para esto se plantea una mejora de la normativa actual, revisando y mejorando la Circular N° 9 de 2015.

**El Departamento de Informática**, para el año 2017 dará continuidad operativa del trabajo de Informática y a los servicios tecnológicos en la RCE para 2017-2018 en las áreas de Conectividad; implementando la Red Regional que conecta Intendencias y Gobernaciones con el nodo central de la RCE, consolidar el monitoreo 7x24, integrando las distintas herramientas de monitoreo en consola con funcionalidades de alerta vía mensajes y llamadas telefónicas automatizadas y finalizar el traslado de enlaces de la RCE a las nuevas dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y de la Subsecretaría de Defensa, ente otras medidas en materia de conectividad

En materia de seguridad los esfuerzos estarán concentrados en mantener actualizado y funcional el Equipo de Atención a Incidentes de la RCE (CSIRT-RCE), desarrollar la estrategia para que Organismos conectados a la RCE, atiendan y corrijan vulnerabilidades de sus sitios y sistemas, antes de que se produzcan los Incidentes de seguridad, rediseño de PMG SSI, con puesta en marcha de la nueva Red de Expertos SSI (SUBTEL, MINSEGPRES y MISP), estudiar los aspectos de diseño, funcionalidad y seguridad para la RCE a licitar en 2018 y fortalecimiento de la Red de Conectividad del Estado con enfoque de Ciberseguridad.

Finalmente en temas de plataforma se espera terminar la migración del Datacenter de Respaldo en Salón Rojo del Palacio La Moneda a Datacenter en ENTEL y Sala técnica en EMB.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégica

#### **Ley Orgánica o Decreto que la rige**

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, parrafo 1°, artículos 9° a 11; DFL 1-20.502. Leyes N°18.700, artículo 175 bis, y N°19.237 de votaciones populares y escrutinios. Ley N° 1.094, D S N°597 de 1984, D S N° 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. Ley N° 19.123 de Programa de Continuación DD.HH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

#### **Misión Institucional**

Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y, apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.



## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con los órganos policiales y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y, asegurar la paz social en el ámbito nacional
2	Contribuir a la creación de una cultura de respeto por los Derechos Humanos a través del cumplimiento a lo señalado en las Leyes 19.123, 19.980 y 20.405 relativas a Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y, de la reparación previsional de aquellas personas que fueron exoneradas de sus trabajos, en razón de su posición o pensamiento político, del período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990. Ello, con el objeto de responder las demandas de los familiares de las víctimas calificadas y de la ciudadanía en torno al respeto de los Derechos Humanos
2	Contribuir con otros Servicios Públicos en la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalecen la cobertura de la acción social del Estado y que dependen de la Subsecretaría del Interior.
4	Apoyar y fortalecer la acción tecnológica gubernamental, ampliando el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, a través de la mantención y control de la Red de Conectividad del Estado
5	Fortalecer la institucionalidad en materia migratoria a través de la modernización de la legislación y gestión migratoria con la finalidad de avanzar en una atención eficaz y de calidad para los usuarios de los servicios de extranjería.
6	Contribuir al fortalecimiento institucional y de gestión de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a través de la ejecución, tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de naturaleza administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública con el objeto de resolver las solicitudes, beneficios u otros asuntos que involucren a su personal en servicio activo, en retiro y sus familiares
7	Fortalecer la institucionalidad pública del Estado chileno al informar periódicamente a los ciudadanos de las normas jurídicas que rigen al país, a través de la administración y publicación de todas aquellas actuaciones que tanto en el ámbito público como privado, tienen relevancia en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país y, que deban cumplir con el requisito de publicidad, en el Diario Oficial, que la ley le exige.
8	Coordinar a las instituciones públicas que tengan incidencia en el desarrollo de acciones, planes y programas asociados al combate contra la trata de personas en las dimensiones de prevención, sensibilización, control y persecución del delito, y protección y apoyo a sus víctimas, para fortalecer la respuesta estatal contra este crimen interno transnacional y asegurar el pleno respeto de los derechos fundamentales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><b>Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política</b>                      El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico, al combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, la prevención y persecución de la delincuencia informática y la instauración de la paz social.</p>	1
2	<p><b>Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos Humanos</b>                      Consiste en la implementación de acciones específicas en materias de reparación y respeto de los derechos Humanos enmarcados en el cumplimiento de la legislación relativa a Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Exonerados Políticos del Período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Dichas acciones se orientan a la implementación de gestiones y estrategias jurídicas; asistencia legal, social y económica, con la totalidad de los casos calificados; impulso y difusión de obras de orden cultural y educativo tendientes a entregar reparación simbólica a las víctimas y, gestiones relativas a la reparación previsional a través de la evaluación y calificación de la calidad de exonerado político.</p>	2
3	<p><b>Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social</b>                      Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.</p>	3
4	<p><b>Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico</b>                      La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno electrónico</p>	4
5	<p><b>Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias</b>                      Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria, en conformidad con los lineamientos presentes en la institucionalidad y los acuerdos internacionales ratificados por Chile</p>	5

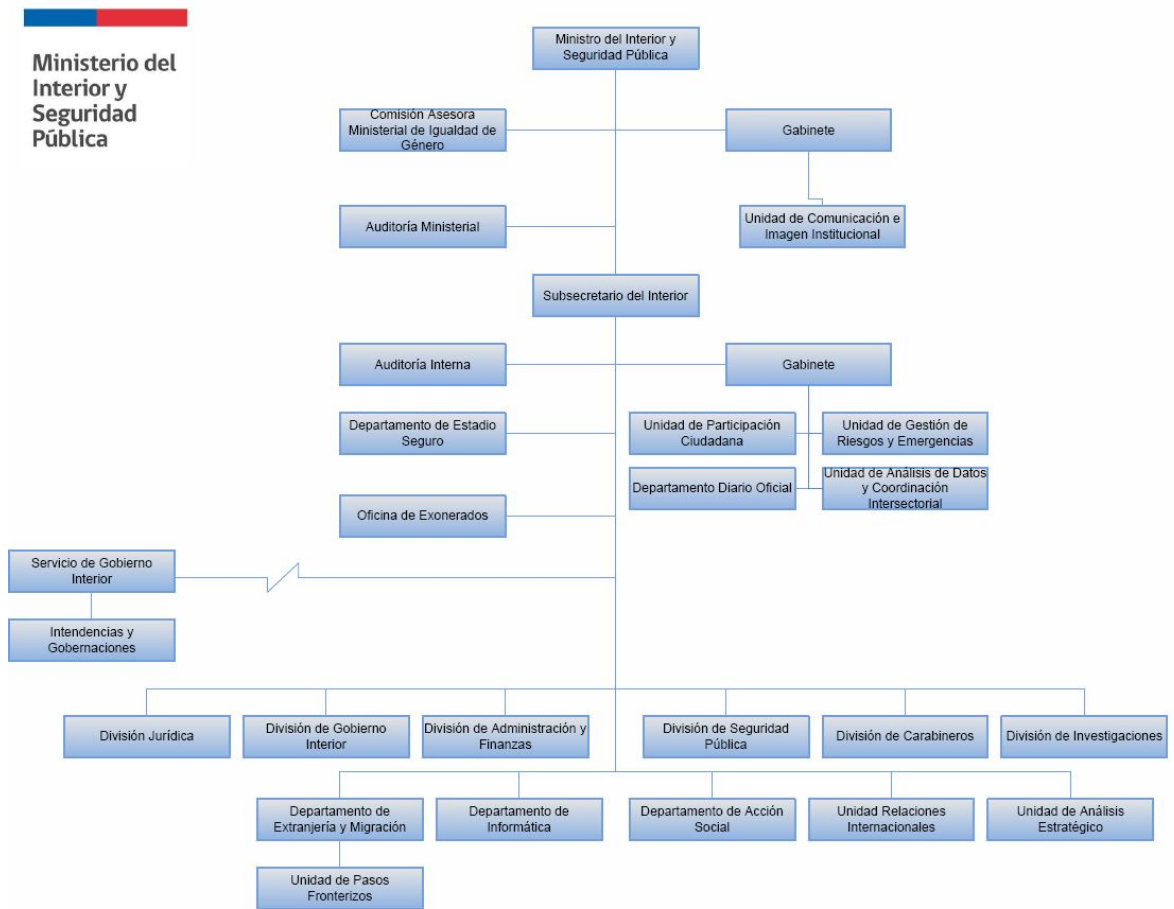
6	<b>Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile</b> Implementar un sistema de gestión de asuntos y actos administrativos referentes a Pensiones de Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y Reliquidación de Pensiones, nombramientos, Ascensos, Contratación a honorarios, entre otros.	6
7	<b>Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile</b> Tramitación de documentos requeridos a la Subsecretaría del Interior por parte de las Direcciones de Personal y de Previsión de la Dirección General de Carabineros de Chile los cuales son tramitados ante las entidades correspondientes para su aprobación, toma de razón o registro por parte de la Contraloría General de la Republica.	6
8	<b>Edición y publicación del Diario Oficial</b> Editar el Diario Oficial, recibiendo y publicando todas aquellas normas y actuaciones que, tanto en el ámbito público como privado, deban cumplir con el requisito de publicidad que la ley le exige	7
9	<b>Coordinación de la implementación de las acciones de los planes de acción estratégicas elaboradas contra el combate de las diversas modalidades de crimen organizado.</b> En tema de trata de personas, el trabajo se ejecuta desde la Mesa intersectorial de Trata de Personas. El accionar radica principalmente en la implementación del Plan Nacional en los ejes de prevención, control y persecución del delito, protección y asistencia a víctimas, y coordinación y cooperación interinstitucional. En lavado de activos y financiamiento al terrorismo, se ejecutará el plan de acción asociado a la Estrategia Nacional que contempla 5 ejes estratégicos. En tráfico de drogas, las acciones en materia de prevención, control y persecución penal estarán contempladas en la Estrategia Nacional contra el Narcotráfico.	8

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Clientes
1	Intendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)

7	Personas Jurídicas
8	Funcionarios activos y en retiro de Carabineros de Chile
9	Funcionarios activos y en retiro de Policía de Investigaciones de Chile

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



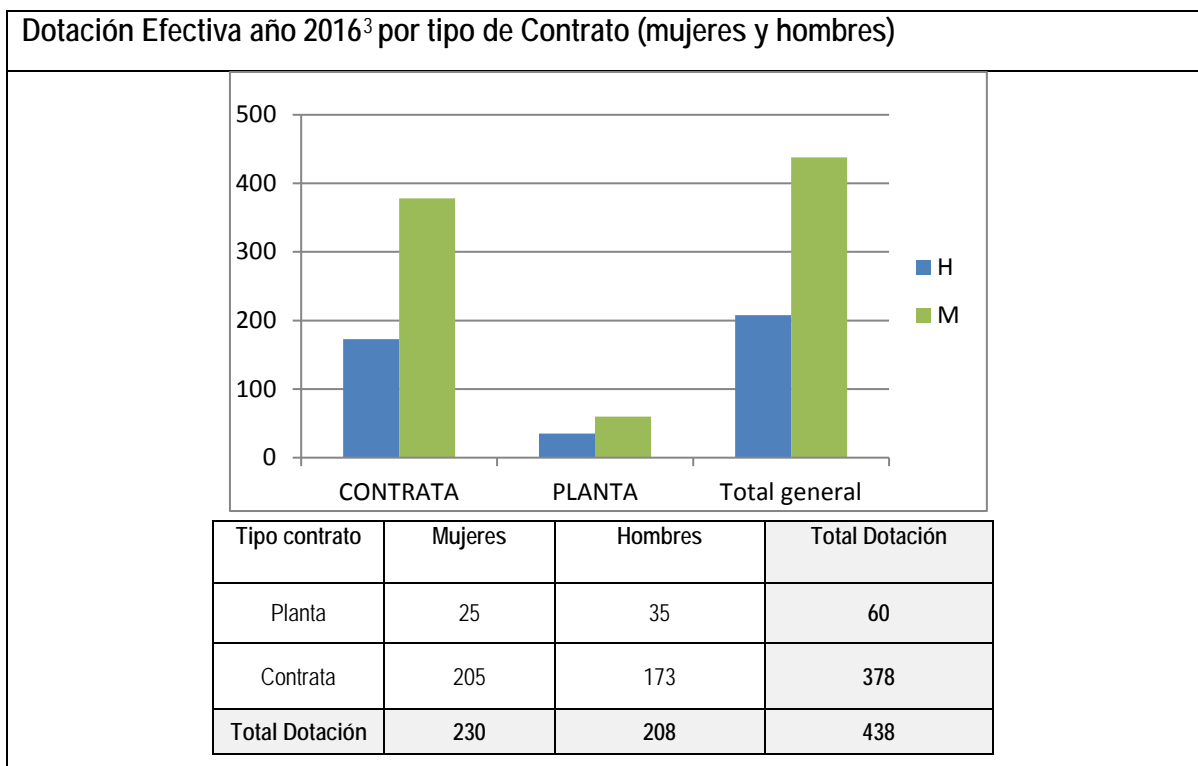
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior y Seguridad Pública	Mario Fernández Baeza
Subsecretario del Interior	Mahmud Aleuy Peña y Lillo



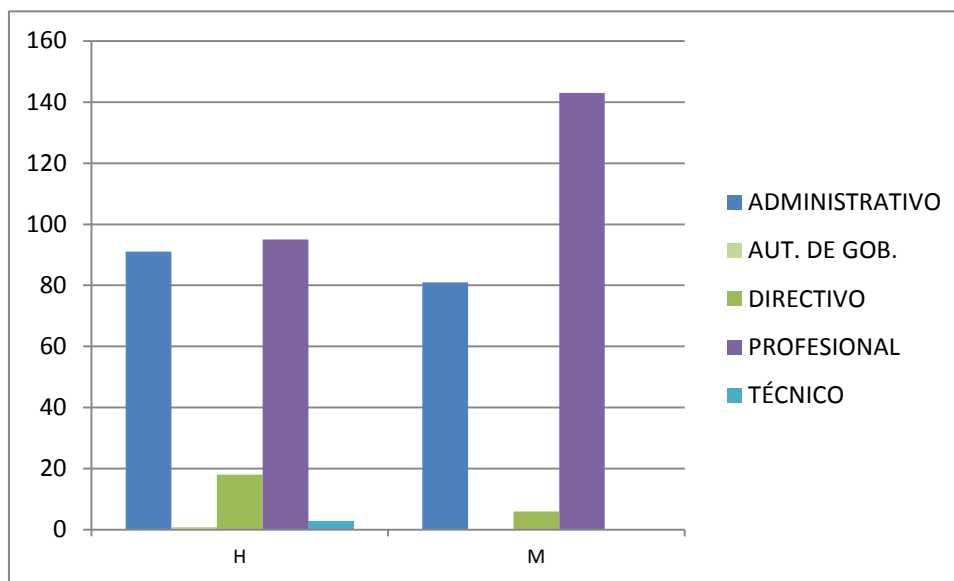
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal



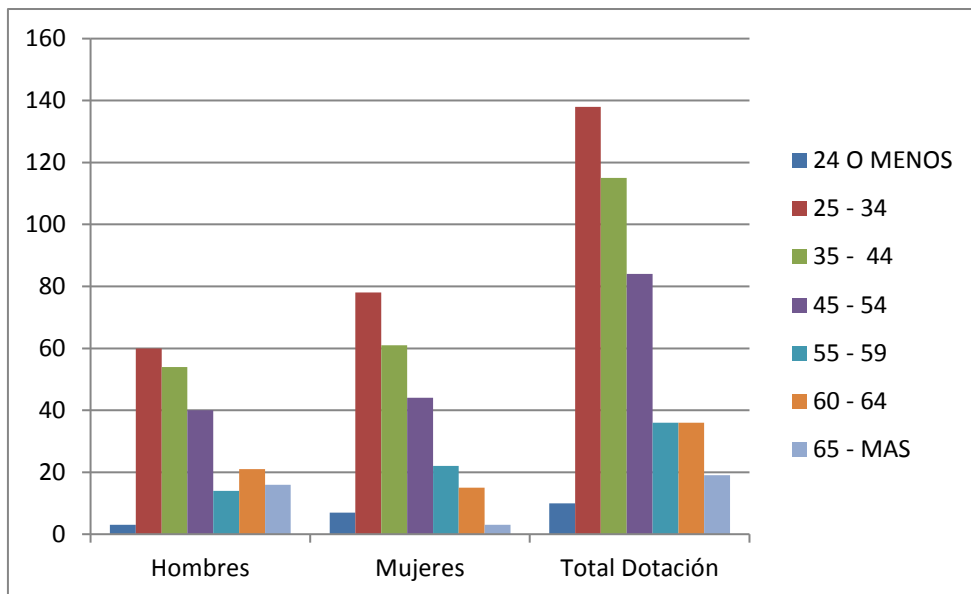
<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



Estamentos	HOMBRE	MUJER	TOTAL DOTACIÓN
ADMINISTRATIVO	91	81	172
AUT. DE GOB.	1	0	1
DIRECTIVO	18	6	24
PROFESIONAL	95	143	238
TÉCNICO	3	0	3
<b>Total Dotación</b>	<b>208</b>	<b>230</b>	<b>438</b>

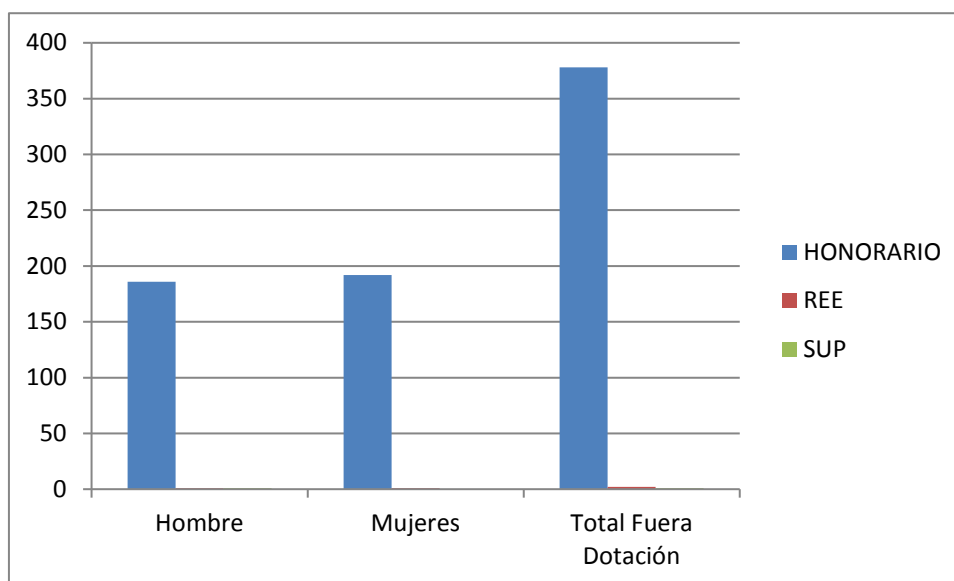
### Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total Dotación
24 O MENOS	3	7	10
25 - 34	60	78	138
35 - 44	54	61	115
45 - 54	40	44	84
55 - 59	14	22	36
60 - 64	21	15	36
65 - Más	16	3	19
<b>Total general</b>	<b>208</b>	<b>230</b>	<b>438</b>

b) Personal fuera de dotación

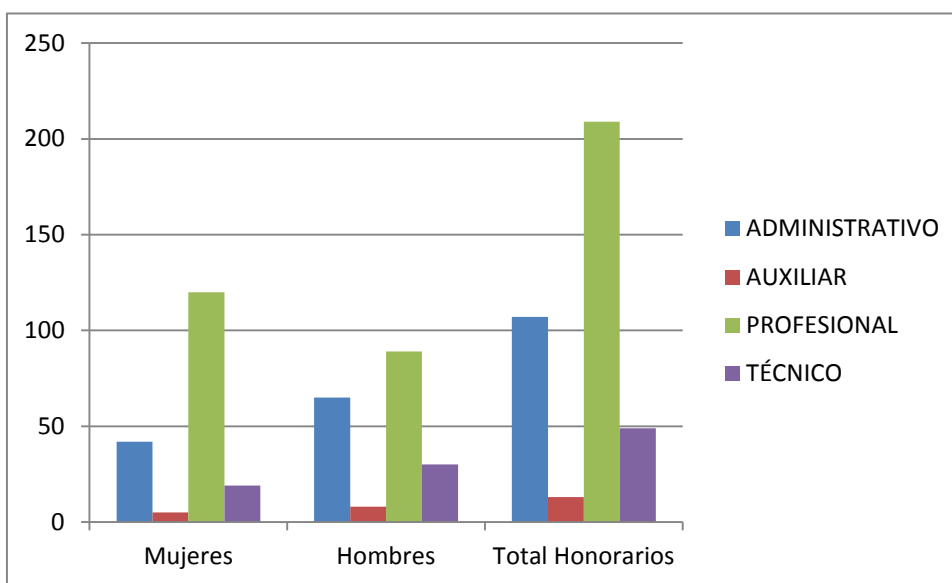
Personal fuera de dotación año 2016<sup>4</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	Hombre	Mujeres	Total Fuera Dotación
Honorarios	186	192	<b>378</b>
Reemplazos	1	1	<b>2</b>
Suplencias	1	0	<b>1</b>
<b>Total Fuera Dotación</b>	<b>188</b>	<b>193</b>	<b>381</b>

4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

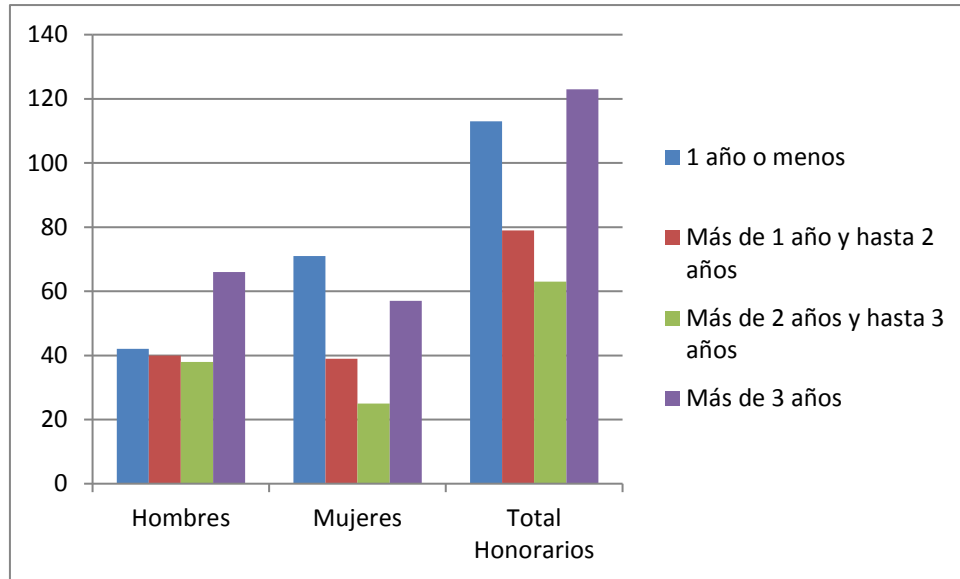
Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
ADMINISTRATIVO	42	65	<b>107</b>
AUXILIAR	5	8	<b>13</b>
PROFESIONAL	120	89	<b>209</b>
TÉCNICO	19	30	<b>49</b>
<b>Total Honorarios</b>	<b>186</b>	<b>192</b>	<b>378</b>



Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Hombres	Mujeres	Total Honorarios
1 año o menos	42	71	<b>113</b>
Más de 1 año y hasta 2 años	40	39	<b>79</b>
Más de 2 años y hasta 3 años	38	25	<b>63</b>
Más de 3 años	66	57	<b>123</b>
<b>Total Honorarios</b>	<b>186</b>	<b>192</b>	<b>378</b>

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1						
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas	
		2015	2016			
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>						
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	-	Neutro	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	-	Neutro	
<b>2. Rotación de Personal</b>						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8,45	0	-	Descendente	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.						
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	Neutro	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,24	0	-	Descendente	
- Retiros voluntarios						
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,74	0	-	Descendente	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,46	12,1	53,3	Ascendente	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,99	22,8	4,3	Ascendente	

5 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	164,7	180	109.2	Ascendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	25,7	6,8	26.4	Descendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	26,34	53,4	202,7	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	842,5 <sup>1</sup>	16,4	1,9	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	7,69	11,4	148,2	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0,5	-	Neutro
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,17	1,5	78	Ascendente

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,58	0,53	109.4	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,01	0,14	7.1	Ascendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	9,63	3,6	267.5	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,4	98,5		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,56	1,48		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	-	Neutro
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2015	2016		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	61.9	-	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	30.5	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	198,0 7	131.9	150	Descendente



## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Subsecretaría del Interior

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

Subsecretaría del Interior, Cuadro N° 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>216.232.799</b>	<b>95.261.928</b>	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.086.789	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.265.092	3.334.529	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.753.947	7.542.991	
APORTE FISCAL	207.910.548	84.384.408	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	216.423	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	
<b>GASTOS</b>	<b>227.825.943</b>	<b>101.955.079</b>	
GASTO EN PERSONAL	14.027.473	13.788.461	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.475.632	3.014.516	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	194.411	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.320.086	74.822.727	
INTEGROS AL FISCO	521.053	522.518	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.544.651	181.311	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.079.192	2.080.454	
SERVICIO DE LA DEUDA	3.663.445	7.545.092	
RESULTADO	<b>-11.593.144</b>	<b>-6.693.151</b>	

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

**Red de Conectividad del Estado, Cuadro N° 2**  
**Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016**

Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>4.207.475</b>	<b>3.941.990</b>	
APORTE FISCAL	4.207.475	3.941.990	
<b>GASTOS</b>	<b>4.212.238</b>	<b>3.933.793</b>	
GASTOS EN PERSONAL	973.327	1.002.838	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.224.771	2.549.354	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	925.054	354.063	
SERVICIO DE LA DEUDA	89.086	27.538	
<b>RESULTADO</b>	<b>-4.763</b>	<b>8.197</b>	

**Fondo Social Presidente de la República, Cuadro N° 2**  
**Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016**

Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>5.813.252</b>	<b>3.944.389</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	136.958	134.998	
APORTE FISCAL	5.676.294	3.809.391	
<b>GASTOS</b>	<b>5.673.396</b>	<b>3.989.410</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.067.350	808.201	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.606.046	3.181.209	
<b>RESULTADO</b>	<b>139.856</b>	<b>-45.021</b>	

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

**Bomberos de Chile, Cuadro N° 2**  
**Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016**

Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>18</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>39.986.463</b>	<b>42.702.190</b>	
OTROS INGRESO CORRIENTES	41.343	82.379	
APORTE FISCAL	39.945.120	42.619.811	
<b>GASTOS</b>	<b>45.465.705</b>	<b>44.024.488</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.919.315	17.892.591	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.904.926	24.716.109	
SERVICIO DE LA DEUDA	9.641.464	1.415.788	
<b>RESULTADO</b>	<b>-5.479.242</b>	<b>-1.322.298</b>	

<sup>18</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Subsecretaría de Interior, Cuadro N° 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>20</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>21</sup> (M\$)	Notas <sup>22</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>29.958.525</b>	<b>95.063.270</b>	<b>104.390.861</b>	<b>-9.327.591</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	9.128.943	9.128.933	10	
	01		Del Sector Privado	10	10		10	
		001	Donaciones	10	10		10	
	02		Del Gobierno Central		9.128.933	9.128.933		
		015	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05		9.128.933	9.128.933		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.208.073	1.476.845	3.334.529	-1.857.684	1
	02		Venta de Servicios	1.208.073	1.476.845	3.334.529	-1.857.684	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	73.074	73.074	7.542.991	-7.469.917	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	73.064	73.064	403.342	-330.278	
	99		Otros	10	10	7.139.649	-7.139.639	
09			APORTE FISCAL	28.677.368	84.384.408	84.384.408		
	01		Libre	28.677.368	84.384.408	84.384.408		
			<b>GASTOS</b>	<b>29.958.525</b>	<b>106.635.622</b>	<b>106.423.669</b>	<b>211.953</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.932.300	13.823.752	13.788.461	35.291	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.161.873	3.019.793	3.014.516	5.277	4
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.285.950	76.316.509	76.194.098	122.411	5
	01		Al Sector Privado	3.120.080	3.161.576	3.100.306	61.270	
		002	Asistencia Social (ORASMI)	2.478.126	2.519.622	2.513.740	5.882	
		003	Becas	641.944	641.944	586.566	55.378	
		023	Atención de Daños y Damnificados	10	10		10	
	02		Al Gobierno Central	1.371.371	1.371.371	1.371.371		
		116	Plan Microtráfico Cero - Policía de Investigaciones de Chile	1.371.371	1.371.371	1.371.371		
	03		A Otras Entidades Públicas	5.794.499	71.783.562	71.722.421	61.141	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	002	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	65.034.789	65.033.438	1.351	
	007	Programa de Derechos Humanos	1.392.363	1.395.272	1.380.376	14.896	
	018	Programa Estadio Seguro		809.875	786.197	23.678	
	041	Programa Diario Oficial	1.235.717	1.338.240	1.318.900	19.340	
	044	Migraciones y Extranjería	2.676.909	2.679.590	2.678.642	948	
	051	Estudios para una Nueva Constitución	489.500	525.796	524.868	928	
25		INTEGROS AL FISCO	296.686	565.458	522.518	42.940	
	01	Impuestos	296.686	565.458	522.518	42.940	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	184.477	184.477	181.311	3.166	
	04	Mobiliario y Otros	58.129	48.629	45.874	2.755	
	05	Máquinas y Equipos	14.180	23.680	23.648	32	
	06	Equipos Informáticos	62.500	62.500	62.192	308	
	07	Programas Informáticos	49.668	49.668	49.597	71	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.097.229	5.178.707	5.177.673	1.034	
	02	Al Gobierno Central	3.097.219	3.097.219	3.097.219		
	031	Plan Nacional Contra el Narcotráfico - Carabineros de Chile	1.660.212	1.660.212	1.660.212		
	033	Plan Nacional Contra el Narcotráfico - Policía de Investigaciones de Chile	1.437.007	1.437.007	1.437.007		
	03	A Otras Entidades Públicas	10	2.081.488	2.080.454	1.034	
	001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	2.081.488	2.080.454	1.034	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	7.546.926	7.545.092	1.834	
	07	Deuda Flotante	10	7.546.926	7.545.092	1.834	6
		<b>RESULTADO</b>		<b>-11.572.352</b>	<b>-2.032.808</b>	<b>-9.539.544</b>	

**Nota 01 Ingresos de Operación**

Son los ingresos que percibe el Diario Oficial por ventas de publicaciones.-

**Nota 02 Otros Ingresos Corrientes**

Mayores ingresos por recuperaciones y reembolsos licencias médicas, respecto del presupuesto vigente, y reintegros de recursos de años anteriores correspondientes a transferencias.

**Nota 03 Gastos en Personal**

La ejecución del año 2016 fue menor al presupuesto aprobado, debido al desfase que se produce entre la materialización de los compromisos y la entrega de antecedentes.-

**Nota 04 Bienes y Servicios de Consumo**

Variación se explica al no contar con la información oportuna de los decretos (H) que modifican el presupuesto, situación que por una parte no permitió incluir en la proyección de mayores recursos.

**Nota 05 Transferencias corrientes**

La ejecución de las transferencias es inferior observando el siguiente comportamiento los items que a continuación:

ORASMI, se observa una menor ejecución, debido a que no se recibieron a tiempo facturas por prestaciones de servicios otorgados a los beneficiarios del programa, previamente aprobados con recursos del nivel central. También la ejecución se provoca por menor gasto del programa de Refugiados e Inmigrantes vulnerables, en comparación a su programación 2016.

Nota 06 Servicio de la Deuda

La ejecución corresponde a los documentos que se devengaron al 31.12.2016, y que no se alcanzaron a cancelar, producto del atraso entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.

Red de Conectividad del Estado, Cuadro N° 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>24</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>25</sup> (M\$)	Notas <sup>26</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>4.035.556</b>	<b>3.941.990</b>	<b>3.941.990</b>	<b>041.990</b>	
09			APORTE FISCAL	4.035.556	3.941.990	3.941.990		
	01		Libre	4.035.556	3.941.990	3.941.990		
			<b>GASTOS</b>	<b>4.035.556</b>	<b>3.970.658</b>	<b>3.933.793</b>	<b>36.865</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.025.574	1.028.538	1.002.838	25.700	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.874.961	2.557.431	2.549.354	8.077	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135.011	356.011	354.063	1.948	
	06		Equipos Informáticos	21.556	161.556	161.202	354	
	07		Programas Informáticos	113.455	194.455	192.861	1.594	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	28.678	27.538	1.140	
	07		Deuda Flotante	10	28.678	27.538	1.140	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-28.668</b>	<b>8.197</b>	<b>-36.865</b>	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



**Fondo Social Presidente de la República, Cuadro N° 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>28</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>29</sup> (M\$)	Notas <sup>30</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>3.809.401</b>	<b>3.876.822</b>	<b>3.944.389</b>	<b>-67.567</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	67.431	134.998	-67.567	
	99		Otros	10	67.431	134.998	-67.567	
09			APORTE FISCAL	3.809.391	3.809.391	3.809.391		
	01		Libre	3.809.391	3.809.391	3.809.391		
			<b>GASTOS</b>	<b>3.809.401</b>	<b>4.011.550</b>	<b>3.989.410</b>	<b>22.140</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	757.677	808.207	808.201	6	
	01		Al Sector Privado	757.677	808.207	808.201	6	
		997	Fondo Social	757.677	808.207	808.201	6	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.051.724	3.203.343	3.181.209	22.134	
	01		Al Sector Privado	3.051.724	3.203.343	3.181.209	22.134	
		995	Fondo Social	3.051.724	3.203.343	3.181.209	22.134	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-134.728</b>	<b>-45.021</b>	<b>-89.707</b>	

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Bomberos de Chile, Cuadro N° 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>31</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>32</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>33</sup> (M\$)	Notas <sup>34</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>42.619.821</b>	<b>42.619.821</b>	<b>42.702.190</b>	<b>-82.369</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	82.379	-82.369	
	99		Otros	10	10	82.379	-82.369	
09			APORTE FISCAL	42.619.811	42.619.811	42.619.811		
	01		Libre	42.619.811	42.619.811	42.619.811		
			<b>GASTOS</b>	<b>42.619.821</b>	<b>44.035.629</b>	<b>44.024.488</b>	<b>11.141</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.892.847	17.892.847	17.892.591	256	
	01		Al Sector Privado	17.892.847	17.892.847	17.892.591	256	
		024	Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	14.132.572	14.132.572	14.132.551	21	
		025	Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.526.056	1.526.056	1.525.820	236	
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	2.234.219	2.234.219	2.234.220	-1	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.726.964	24.726.964	24.716.109	10.855	
	01		Al Sector Privado	24.726.964	24.726.964	24.716.109	10.855	
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	14.391.214	14.391.214	14.380.359	10.855	
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	6.358.572	6.358.572	6.358.572		
		003	Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	3.977.178	3.977.178	3.977.178		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.415.818	1.415.788	30	
	07		Deuda Flotante	10	1.415.818	1.415.788	30	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-1.415.808</b>	<b>-1.322.298</b>	<b>-93.510</b>	

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Subsecretaría del Interior, Cuadro N°4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>35</sup>			Avance <sup>36</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>37</sup> )	M\$	25.19	0.14	0.58	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

Red de Conectividad del Estado, Cuadro N°4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>38</sup>			Avance <sup>39</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>40</sup> )	M\$	99	100	100	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

35 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

37 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**Fondo Social Presidente de la República, Cuadro N°4  
Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>41</sup>			Avance <sup>42</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>43</sup> )	M\$	56.42	100	100	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

**Bomberos de Chile, Cuadro N°4  
Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>44</sup>			Avance <sup>45</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>46</sup> )	M\$	96.77	100	100	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

41 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

44 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

45 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

46 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 <sup>47</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		18.037.809	-3.391.936	14.645.873
<b>Carteras Netas</b>		0	-7.394.394	-7.394.394
115	Deudores Presupuestarios	0	29.509	29.509
215	Acreedores Presupuestarios	0	-7.423.453	-7.423.453
<b>Disponibilidad Neta</b>		16.831.248	3.185.214	20.016.462
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	16.831.248	3.185.214	20.016.462
<b>Extrapresupuestario neto</b>		1.206.561	817.244	2.023.805
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.577.100	969.615	4.546.715
116	Ajustes a Disponibilidades	41.458	0	41.458
119	Trasposos Interdependencias	0	3.864.263	3.864.263
214	Depósitos a Terceros	-2.407.673	-150.086	-2.557.759
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.324	-2.285	-6.609
219	Trasposos Interdependencias	0	-3.864.263	-3.864.263

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Subsecretaría del Interior, Cuadro N° 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>29.958.525</b>	<b>95.063.270</b>	<b>104.390.861</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	9.128.943	9.128.933	
Del Sector Privado	10	10		
Donaciones	10	10		
Del Gobierno Central		9.128.933	9.128.933	
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05		9.128.933	9.128.933	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.208.073	1.476.845	3.334.529	
Venta de Servicios	1.208.073	1.476.845	3.334.529	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	73.074	73.074	7.542.991	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	73.064	73.064	403.342	
Otros	10	10	7.139.649	
APORTE FISCAL	28.677.368	84.384.408	84.384.408	
Libre	28.677.368	84.384.408	84.384.408	
<b>GASTOS</b>	<b>29.958.525</b>	<b>106.635.622</b>	<b>106.423.669</b>	

47 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

GASTOS EN PERSONAL	12.932.300	13.823.752	13.788.461
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.161.873	3.019.793	3.014.516
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.285.950	76.316.509	76.194.098
Al Sector Privado	3.120.080	3.161.576	3.100.306
Asistencia Social (ORASMI)	2.478.126	2.519.622	2.513.740
Becas	641.944	641.944	586.566
Atención de Daños y Damnificados	10	10	
Al Gobierno Central	1.371.371	1.371.371	1.371.371
Plan Microtráfico Cero - Policía de Investigaciones de Chile	1.371.371	1.371.371	1.371.371
A Otras Entidades Públicas	5.794.499	71.783.562	71.722.421
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	65.034.789	65.033.438
Programa de Derechos Humanos	1.392.363	1.395.272	1.380.376
Programa Estadio Seguro		809.875	786.197
Programa Diario Oficial	1.235.717	1.338.240	1.318.900
Migraciones y Extranjería	2.676.909	2.679.590	2.678.642
Estudios para una Nueva Constitución	489.500	525.796	524.868
INTEGROS AL FISCO	296.686	565.458	522.518
Impuestos	296.686	565.458	522.518
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	184.477	184.477	181.311
Mobiliario y Otros	58.129	48.629	45.874
Máquinas y Equipos	14.180	23.680	23.648
Equipos Informáticos	62.500	62.500	62.192
Programas Informáticos	49.668	49.668	49.597
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.097.229	5.178.707	5.177.673
Al Gobierno Central	3.097.219	3.097.219	3.097.219
Plan Nacional Contra el Narcotráfico - Carabineros de Chile	1.660.212	1.660.212	1.660.212
Plan Nacional Contra el Narcotráfico - Policía de Investigaciones de Chile	1.437.007	1.437.007	1.437.007
A Otras Entidades Públicas	10	2.081.488	2.080.454
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	2.081.488	2.080.454
SERVICIO DE LA DEUDA	10	7.546.926	7.545.092
Deuda Flotante	10	7.546.926	7.545.092
<b>RESULTADO</b>		<b>-11.572.352</b>	<b>-2.032.808</b>



**Red de Conectividad del Estado, Cuadro N°6**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>4.035.556</b>	<b>3.941.990</b>	<b>3.941.990</b>	
APORTE FISCAL	4.035.556	3.941.990	3.941.990	
Libre	4.035.556	3.941.990	3.941.990	
<b>GASTOS</b>	<b>4.035.556</b>	<b>3.970.658</b>	<b>3.933.793</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.025.574	1.028.538	1.002.838	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.874.961	2.557.431	2.549.354	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135.011	356.011	354.063	
Equipos Informáticos	21.556	161.556	161.202	
Programas Informáticos	113.455	194.455	192.861	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	28.678	27.538	
Deuda Flotante	10	28.678	27.538	
<b>RESULTADO</b>		<b>-28.668</b>	<b>8.197</b>	

**Fondo Social Presidente de la República, Cuadro N°6**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>3.809.401</b>	<b>3.876.822</b>	<b>3.944.389</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	67.431	134.998	
Otros	10	67.431	134.998	
APORTE FISCAL	3.809.391	3.809.391	3.809.391	
Libre	3.809.391	3.809.391	3.809.391	
<b>GASTOS</b>	<b>3.809.401</b>	<b>4.011.550</b>	<b>3.989.410</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	757.677	808.207	808.201	
Al Sector Privado	757.677	808.207	808.201	
Fondo Social	757.677	808.207	808.201	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.051.724	3.203.343	3.181.209	
Al Sector Privado	3.051.724	3.203.343	3.181.209	
Fondo Social	3.051.724	3.203.343	3.181.209	
<b>RESULTADO</b>		<b>-134.728</b>	<b>-45.021</b>	

**Bomberos de Chile, Cuadro N°6**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>42.619.821</b>	<b>42.619.821</b>	<b>42.702.190</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	82.379	
Otros	10	10	82.379	
APORTE FISCAL	42.619.811	42.619.811	42.619.811	
Libre	42.619.811	42.619.811	42.619.811	
<b>GASTOS</b>	<b>42.619.821</b>	<b>44.035.629</b>	<b>44.024.488</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.892.847	17.892.847	17.892.591	
Al Sector Privado	17.892.847	17.892.847	17.892.591	
Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	14.132.572	14.132.572	14.132.551	
Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.526.056	1.526.056	1.525.820	
Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	2.234.219	2.234.219	2.234.220	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.726.964	24.726.964	24.716.109	
Al Sector Privado	24.726.964	24.726.964	24.716.109	
Inversiones de Cuerpos de Bomberos	14.391.214	14.391.214	14.380.359	
Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	6.358.572	6.358.572	6.358.572	
Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	3.977.178	3.977.178	3.977.178	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.415.818	1.415.788	
Deuda Flotante	10	1.415.818	1.415.788	
<b>RESULTADO</b>		<b>-1.415.808</b>	<b>-1.322.298</b>	

## f) Transferencias<sup>48</sup>

Subsecretaría del Interior, Cuadro N°7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>49</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>50</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>51</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.120.080	3.161.576	3.100.307	61.269	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>52</sup>	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.794.489	6.748.773	6.688.424	60.349	
Gastos en Personal	2.781.406	2.851.983	2.804.340	47.643	
Bienes y Servicios de Consumo	2.712.116	2.842.108	2.834.314	7.794	
Inversión Real	215.761	735.682	731.446	4.236	
Otros <sup>53</sup>	85.206	319.000	318.882	118	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>8.914.569</b>	<b>9.910.349</b>	<b>9.788.731</b>	<b>121.618</b>	

48 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

49 Corresponde al aprobado en el Congreso.

50 Corresponde al vigente al 31.12.2016

51 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

52 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

53 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**Fondo Social Presidente de la República, Cuadro N°7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>54</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>55</sup> (M\$)	Gasto Devengado B (M\$)	Diferencia <sup>56</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.809.411	4.011.560	3.989.409	22.151	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>57</sup>	3.809.411	4.011.560	3.989.409	22.151	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>58</sup>	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.809.411</b>	<b>4.011.560</b>	<b>3.989.409</b>	<b>22.151</b>	

54 Corresponde al aprobado en el Congreso.

55 Corresponde al vigente al 31.12.2016

56 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

57 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

58 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**Bomberos de Chile, Cuadro N°7  
Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>59</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>60</sup> (M\$)	Gasto Devengado B (M\$)	Diferencia <sup>61</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>17.892.847</b>	<b>17.892.847</b>	<b>17.892.589</b>	<b>258</b>	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>62</sup>	17.892.847	17.892.847	17.892.589	258	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>63</sup>	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>17.892.847</b>	<b>17.892.847</b>	<b>17.892.589</b>	<b>258</b>	

59 Corresponde al aprobado en el Congreso.

60 Corresponde al vigente al 31.12.2016

61 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

62 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

63 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>64</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>65</sup>	Ejecución Acumulada al año 2016 <sup>66</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 <sup>67</sup>	Ejecución Año 2016 <sup>68</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No Aplica							
No Aplica							

64 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

65 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

66 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

67 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

68 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores			Meta 2016	Porcentaje de Logro <sup>69</sup> 2016
				2014	2015	Efectivo 2016		
Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	$((1-(N^{\circ} \text{ de minutos que en que la RED está sin servicio en el año } t/\text{Total de minutos de año } t))*100)$	%	100%	100%	100%	100%	100%
Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos Humanos	<u>Eficacia/Producto</u> Número de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos humanos calificadas, correspondientes al período 11-09-1973 - 10-03 de 1990, en los que el programa interviene en relación con la totalidad de procesos vigentes por víctimas de violación	$((\text{Número de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos calificadas correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990 en los que el Programa interviene}/\text{Total de procesos judiciales vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990})*100)$	%	66%	89%	92%	86%	106,98%

Aplica Desagregación por Sexo: NO

Aplica Desagregación por Sexo: N

69 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.



Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro <sup>69</sup> 2016
				2014	2015	2016		
Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos Humanos	<u>Eficacia/Producto</u> Número de víctimas calificadas por las cuales el Programa interviene procesalmente, ya sea como parte coadyuvante o querellante, en relación con el total de víctimas calificadas.	((N° de víctimas calificadas en los que el Programa DDHH interviene procesalmente/Total de víctimas calificadas)*100)	%	53 %	55 %	54%	56%	96,43%
	Aplica Desagregación por Sexo: SI							
Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Calidad/Producto Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia	(Suma de número de minutos de espera en la fila de atención de pública del total de usuarios en el año t/N° total de usuarios atendidos en la sección de atención de público año t)	Minutos	58,96	48,14	40,80	54.95	134,68%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							
Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social – Distribución del Fondo Social Presidente de la República	<u>Eficacia/Proceso</u> Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República	(Suma de números de días hábiles que demora el trámite de respuesta a los proyectos FONDES desde que se encuentra habilitado el proyecto para ser analizado por el analista hasta que se emite la notificación de precalificación, certificado de inadmisibilidad/N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t)	Días	41	20	32	35	109,38%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro <sup>69</sup> 2016
				2014	2015	2016		
<p>•Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile.</p> <p>– Dictación Decretos Supremos de Nombramientos, Ingreso al escalafón de Complemento, Declaración de Vacancia, Reincorporación de Funcionarios, Fijación cuota anual de retiros, Ascensos del Presonal PDI, Retiro del Personal PDI,</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de tramitación de Pensiones de retiro concedidas al personal de Policía de Investigaciones.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Suma del N° de días de tramitación de las pensiones de retiro, presentadas en el año t, desde que se encuentra el expediente completo para ser tramitado hasta que se despachada el Decreto por Oficina de Partes a la Contraloría General de la República/Total de solicitud de pensiones de retiro presentadas por la Policía de Investigaciones a la División de Investigaciones en el año t)</p>	Días	20	20	18	21	116,67%

Resultado Global Año 2016:

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Compromisos de Gobierno Subsecretaría del Interior	
Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Adicionar a las campañas de prevención de consumo abusivo de drogas y alcohol, aquellas orientadas al consumo abusivo de psicofármacos, para que manejen claramente los riesgos del consumo no supervisado por un médico	Cumplido
Revisar el Reglamento que considera a la marihuana en la lista 1) entre las drogas más peligrosas	Cumplido
Triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve	Cumplido
Lograr una mayor permanencia de los comisarios en sus cargos a fin de que puedan realizar un trabajo más efectivo y de largo plazo	Cumplido
Desarrollar una política y cultura migratoria basada en la promoción y aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por Chile sobre Derechos Humanos y de las Personas Migrantes, lo mismo que en los principios de Política Migratoria acordados en el marco de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, asumiendo el Estado de Chile un rol activo en acciones de asentamiento humanitario, residencia regular, protección de las víctimas de Trata de Personas y desarrollo de las personas migrantes	Cumplido
Fortalecer la estructura pública de extranjería y migraciones en las regiones y comunas de mayor presencia migratoria con el fin de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a lograr una mayor y más rápida inclusión de los inmigrantes.	Cumplido
Fortalecer el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior	Cumplido
Fortalecer el departamento de derechos humanos de la Policía de Investigaciones	Cumplido
Revisar los reglamentos, protocolos y práctica de las Fuerzas Policiales para su adecuación a estándares internacionales	Cumplido
No aplicar la Ley Antiterrorista a miembros de los Pueblos Indígenas por actos de demanda social	A tiempo en su cumplimiento
Crear una comisión que estudie los casos judiciales como resultado de la Ley Antiterrorista	A tiempo en su cumplimiento

Duplicar la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años	A tiempo en su cumplimiento
Revisar y reforzar los programas de entrenamiento y formación policial, los programas de especialización y de formación continua del personal de ambas policías	A tiempo en su cumplimiento
Reforzar los Departamentos o Unidades de Análisis Criminal, tanto en Comisarias como en Brigadas de Investigación Criminal, con personal civil y profesional	A tiempo en su cumplimiento
Fortalecer la educación de derechos humanos en todas las escuelas matrices ..... Carabineros y Policía de Investigaciones	A tiempo en su cumplimiento
Revisar lo referido a los archivos judiciales de las violaciones a los Derechos Humanos que tienen un periodo de 50 años	A tiempo en su cumplimiento

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>70</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>71</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

Programa/Institución: Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI)

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: martes, 21 de marzo de 2017 15:10:14

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
b. Presentar resultados y medición al primer semestre de los indicadores comprometidos.	<p>Se adjunta documento en formato pdf denominado "1.b Indicadores 2015" con la información respectiva del Primer y Segundo Semestre, así como también el global anual 2015.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores 2015.</p>
c. Presentar resultados y medición al segundo semestre de los indicadores comprometidos.	<p>A continuación se presentan los 5 indicadores estipulados a través de la definición y conceptualización de las variables del Fondo Orasmi y que tienen por objeto medir el fin y propósito del mismo. Dichos indicadores fueron realizados considerando las recomendaciones del panel de expertos y sancionados y medidos en el reporte 2014, que incluyó datos hasta Diciembre de 2014.</p> <p>Siguiendo con los compromisos adoptados desde el Departamento de Acción Social al cual corresponde el Fondo Orasmi, con la Dirección de Presupuesto, se presentan los datos del año 2015.</p> <p>En esta oportunidad las mediciones son semestrales, teniendo el primer corte entre Enero y Junio con 236 casos aprobados y posibles de incluir en el estudio y el segundo periodo de Julio a Diciembre con 584 casos aprobados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medición y Resultados de los indicadores especificados para el Fondo ORASMI - Nivel Central Medición y Resultados de los indicadores especificados para el Fondo ORASMI - Nivel Central con fecha 31.12.2016</p>

70 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

71 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	10

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador: "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	80%	6	80%	6	0		80%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	8	20%	8	No aplica	No aplica	20%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	14	100%	14	0		100%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Número de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos humanos calificadas, correspondientes al período 11-09-1973 - 10-03 de 1990, en los que el programa interviene en relación con la totalidad de procesos	86	92	107,0	No	15,0	15,0



	vigentes por víctimas de violaci						
2	Número de víctimas calificadas por las cuales el Programa interviene procesalmente, ya sea como parte coadyuvante o querellante, en relación con el total de víctimas calificadas.	56	54	96,4	No	15,0	15,0
3	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	100	100	100,0	No	20,0	20,0
4	Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República	35	32	109,4	No	10,0	10,0
5	Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia	54,95	40,80	134,7	No	5,0	5,0
6	Tiempo promedio de tramitación de Pensiones de retiro concedidas al personal de Policía de Investigaciones.	21	18	116,7	No	15,0	15,0
	Total:					80	80

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	18	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	1	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,00	Si	SI	Si

4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,68	Si	SI	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	18,18	Si	SI	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	75	Si	SI	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	30	Si	SI	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2017 para la Subsecretaría del Interior, asciende a M\$13.927.595.

A marzo del año 2017, la dotación afecta al incentivo institucional es 423 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño institucional en la Subsecretaría del Interior será de M\$467.203, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$1.104.

La asignación por desempeño institucional obtenida por la Subsecretaría del Interior (7,6%), representa un 3,35% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>72</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>73</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>74</sup>
Unidad de Auditoría Ministerial	19	4	100%	8%
División Jurídica – Diario Oficial	19	5	100%	8%
División de Carabineros - División Investigaciones	33	5	100%	8%
División de Estudios	28	3	100%	8%
Departamento de Extranjería 1	67	8	100%	8%
Departamento de Extranjería 2	65	8	100%	8%
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas	35	5	100%	8%
Departamento de Acción Social	30	5	100%	8%
Departamento de Administración	45	6	100%	8%
División de Administración y Finanzas - Depto. Finanzas, Auditoría Interna y Depto. Planificación y Gestión	31	6	100%	8%
Programa Derechos Humanos – Oficina de Exonerados Políticos	14	5	100%	8%
Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	15	3	100%	8%

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2017 para el Subsecretaría del Interior, asciende a M\$13.927.595.

A marzo del año 2017, la dotación afecta al bono de desempeño colectivo es de 413 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño colectivo en la Subsecretaría del Interior será de M\$436.785, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$1.058.

La asignación por desempeño colectivo obtenida por la Subsecretaría del Interior (8%), representa un 3,14% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

72 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

73 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

74 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

### - Género

A continuación se presentan las medidas de género que se encuentran implementadas en el año 2016.

Medida Comprometida	Acciones implementadas	% de cumplimiento	Resultado de la implementación de la medida
Porcentaje de medidas del plan de fortalecimiento de género en materias de inmigración implementadas	<p>Entrega Visa Temporal para embarazadas.</p> <p>Convenio que facilita el acceso a la Educación Parvularia.</p> <p>Convenio firmado que facilita acceso a la red de protección de víctimas de violencia intrafamiliar a mujeres inmigrantes, solicitantes de refugio y refugiadas.</p> <p>Se realiza Atención Preferencial para mujeres embarazadas y con hijos menores hasta 2 años.</p> <p>Capacitación a Mujeres Migrantes Trabajadoras.</p> <p>Capacitación a funcionarios del Departamento de Extranjería y Migración en materias orientadas a la Sensibilización y prácticas no discriminatorias hacia mujeres inmigrantes.</p>	100%	<p>Las acciones implementadas en el marco del sistema de equidad de género en la Subsecretaría de Interior, han permitido incorporar mejoras en el proceso de modernización de la gestión migratoria, en conformidad con convenios internacionales suscritos y ratificados por nuestro país. Asimismo, las acciones llevadas a cabo fueron posible al considerar el enfoque de género en el análisis de la realidad migratoria de nuestro país.</p> <p>Lo anterior, permitió que Durante el año 2016 se implementara el 100% del plan establecido.</p> <p>Ha permitido asimismo, mejorar la gestión relativa a la atención a público como los beneficios que se les otorgan, avanzando con ello en la implementación de acciones e iniciativas concretas de acogida para la población Migrante, considerando además el enfoque de género en cada una de las actividades realizadas</p>
Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de	Se realizó una actividad de capacitación sobre enfoque y equidad de género al 5% de la dotación efectiva de funcionarios y funcionarias	100%	El objetivo principal de este curso fue transferir conocimientos y estrategias metodológicas a los funcionarios, con el fin de generar un proceso de reflexión y

<p>funcionarios y funcionarias del Servicio</p>	<p>de la Subsecretaría de Interior.</p> <p>La actividad e llevó a cabo en el mes de Julio y convocó a 31 asistentes, provenientes de distintas Divisiones y Departamentos de la Subsecretaría, privilegiando aquellas que entre sus funciones se encontrara la atención de público.</p>		<p>fortalecimiento de capacidades sobre el enfoque de género y su aplicación a través de la comprensión de los fundamentos, relevancia y utilidad del género como categoría de análisis en el ámbito institucional.</p> <p>Se contó para el curso con la participación de hombres y mujeres, lo cual permitió considerar la opinión de ambos géneros, enriqueciendo por tanto la discusión de los temas.</p> <p>El objetivo propuesto, fue ampliamente alcanzado</p>
<p>Realizar análisis de género con información de Sistemas que desagregan por sexo. Sistemas de registro de personas atendidas y sistemas de registros internos de la Subsecretaría</p>	<p>Se elaboró una Pauta de Análisis de Sistemas de Registro con Enfoque de Género, que permitiera atender la necesidad de comprender y visualizar los sistemas de información de la Subsecretaría.</p> <p>La pauta elaborada se aplicó tanto a sistemas de registro de atención de usuarios/as como a sistemas de registros internos de la Subsecretaría.</p>	<p>100%</p>	<p>El aplicar un instrumento único de recopilación de información para los sistemas de información permitió realizar un análisis estandarizado de los distintos sistemas y posteriormente realizar futuros estudios de los temas que se requieran al respecto.</p> <p>En cuanto a los sistemas de registro de personas atendidas, el análisis la permitido visualizar más claramente las particularidades por género, edad y categorizar las demandas más recurrentes, para poder focalizar las respuestas en consideración a las particularidades detectadas.</p> <p>En relación con sistemas de registros internos de la Subsecretaría, se logró detectar problemáticas propias de los funcionarios y funcionarias, considerando para ello sus particularidades.</p>

			Como resultado, se visualiza la necesidad de homologar plataformas tecnológicas e incorporar lenguaje inclusivo en todos los sistemas, así como variables que permitan cruzar información necesaria para la detección de inequidades brechas y barreras al interior del Servicio y a partir de ello tomar de decisiones de mejora continua .

A continuación se presentan las medidas de género que se encuentran parcialmente cumplidas en el año 2016:

Medida Comprometida	Acciones implementadas	% de cumplimiento	Motivo del incumplimiento
Porcentaje de medidas de género implementadas en el marco de la ejecución del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas.	<p>Elaboración de Guía de Buenas Prácticas en la Detección y Derivación de Víctimas de Trata de Personas</p> <p>Seminario Internacional para el Poder Judicial sobre Trata de Personas</p> <p>Inclusión de un acápite sobre trata de personas en instructivo para fiscalizadores sanitarios</p> <p>Realización de capacitaciones a fiscalizadores sanitarios en detección de trata de personas.</p> <p>Elaboración de guía de actuación para fiscalización intersectorial en materia de trata de personas.</p> <p>Elaboración de informes técnicos que contengan propuestas para el abordaje y posibles respuestas a las brechas identificadas en atención a víctimas de trata (presupuestos, proyectos, recursos humanos, entre</p>	56%	<p>La razón del porcentaje de cumplimiento se debe a una nueva forma de definir los compromisos del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas. En esta en esta nueva mirada, el enfoque de género es un principio orientador del plan y no medida en sí, por lo tanto en todas las acciones se procura que esté integrado.</p> <p>De acuerdo a esta nueva mirada de la planificación del Plan Nacional de Trata de Personas, se debe considerar como meta las 36 acciones que contempla el plan en su totalidad y no 19 como se consideraba hasta el año 2015.</p> <p>De acuerdo a la nueva programación, se aumentó el universo de medidas y por ende el denominador. Esa es la razón</p>

	otros.		que el resultado del indicador de cuenta de un cumplimiento inferior al comprometido para 2016 $((20/36))^*100$ .
--	--------	--	---

- **Descentralización / Desconcentración**

No aplica para Servicio de Gobierno Interior

**Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.**

N	Nombre	Tipo
1	Estadio Seguro	Iniciativa
2	Fondo Orasmi75	Programa
3	Fondo Social Presidente de la República	Programa
4	Plan Nacional Contra el Narcotráfico. Línea de acción 4: afianzar el control fronterizo contra el tráfico de drogas.	Programa
5	Programa Microtráfico Cero (MT0)	Programa

---

75 Programa informado y monitoreado por el Ministerio de Desarrollo Social



## Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

### I. PROYECTOS DE LEY TRAMITADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- i. Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil. Boletín 7.550-06.-

<b>Iniciativa</b>	Mensaje
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados.
<b>Etapas</b>	Segundo trámite constitucional. Pasó a la Comisión de Gobierno del Senado para discusión particular.
<b>Urgencia</b>	Suma Urgencia
<b>Contenido</b>	- Crea un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. El Sistema encuentra conformado por un conjunto de entidades públicas y privadas e incluye las normas, políticas, planes y otros instrumentos para la debida prevención, mitigación, respuesta y recuperación temprana ante emergencias a nivel comunal, provincial, regional y nacional. - El sistema posee tres grandes estructuras que lo definen y se complementan: a) Una estructura político normativa a nivel provincial, regional y nacional. b) El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, como Servicio Nacional de orden permanente y estructurado para tener presencia en regiones y provincias. c) Comités de Respuesta y Recuperación Temprana.

- ii. Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal. Boletín 9.692-07.-

<b>Iniciativa</b>	Mensaje
<b>Cámara de origen</b>	Senado.
<b>Etapas</b>	Primer trámite constitucional. Aprobado en general por la Sala del Senado. Pasó a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado para segundo informe. La Sala abrió nuevo plazo hasta el 18 de marzo para presentar indicaciones.
<b>Urgencia</b>	Simple
<b>Contenido</b>	- Fundamentalmente sustituye la ley N° 18.314, de 1984, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad. - Conjuntamente modifica el Código Penal, la ley N° 20.000 y el Código Procesal Penal, incorporando un nuevo párrafo sobre "Diligencias y medidas especiales de investigación para delitos organizados o complejos".

- iii. Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. Boletín 7.963-06.-

<b>Iniciativa</b>	Mensaje
-------------------	---------

<b>Cámara de origen</b>	Senado.
<b>Etapas</b>	Tercer trámite constitucional. En comisión de Hacienda del Senado
<b>Urgencia</b>	Sin Urgencia
<b>Contenido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece un mecanismo para que el Presidente de la República disponga la transferencia de funciones y atribuciones a los gobiernos regionales, en materias de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural.</li> <li>- También se establece un sistema para el traspaso de servicios públicos a los gobiernos regionales.</li> <li>- Adicionalmente se modifican otras materias, como la organización de los gobiernos regionales, la regulación del ordenamiento territorial, el fomento de las actividades productivas, la autonomía del Consejo regional, los presupuestos regionales y la eliminación de los números identificatorios regionales.</li> </ul>

- iv. **Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para imponer a los concesionarios la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios. Boletín 9.597-07.-**

<b>Iniciativa</b>	Moción
<b>Cámara de origen</b>	Senado.
<b>Etapas</b>	Segundo trámite constitucional. En comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones para primer informe. La Sala acordó remitirlo a la Comisión de Seguridad Ciudadana una vez informado por la Comisión original.
<b>Urgencia</b>	Sin Urgencia
<b>Contenido</b>	<p>El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ingresó una indicación sustitutiva.</p> <p>El Ministerio del Interior, aprovechando que el proyecto señalado se encuentra en tramitación, incorporó un nuevo art. 268 bis CP -reemplazando el actual vigente que sanciona dar falsa alarma en caso de incendio, emergencia o calamidad pública- ampliando las conductas en él contempladas. En ese contexto, se incluyen la falsa alarma respecto de sustancias químicas, biológicas o tóxicas, artefactos explosivos, incendios, accidentes u otras situaciones o peligros de desastre o calamidad pública. La pena es presidio menor en su grado mínimo pudiendo elevarse si se viera involucrada la vía pública, edificios públicos, etc.</p>

- v. **Modifica la ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado. Boletines 9471-11 / 9496-11.**

<b>Iniciativa</b>	Moción
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados.

<b>Etapa</b>	Primer trámite constitucional. Aprobado en general por la Sala de la Cámara de Diputados. Pasó a la Comisión de Salud para discusión particular.
<b>Urgencia</b>	Sin urgencia.
<b>Contenido</b>	Otorgar seguridad jurídica a los consumidores de cannabis estableciendo que siempre se entenderán como consumidores cuando porten dos gramos de cannabis o cuando tengan una planta en su domicilio. Por otro lado la indicación del Ejecutivo pretende entregar más y mejores herramientas a las policías y al Ministerio Público para combatir el narcotráfico.

vi. **Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Boletín 10.277-06.**

<b>Iniciativa</b>	Mensaje
<b>Cámara de origen</b>	Senado
<b>Urgencia</b>	Simple.
<b>Etapa</b>	Segundo trámite constitucional. Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados.
<b>Objeto</b>	Crear la nueva región del Ñuble que abarcará el territorio que actualmente comprende la provincia del Ñuble cuya capital regional será la ciudad de Chillán y se encontrará integrada por las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Junto con ello, la creación de la institucionalidad regional y provincial correspondiente

vii. **Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua. Boletín 10.683-06.**

<b>Iniciativa</b>	Mensaje
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados.
<b>Etapa</b>	Primer trámite constitucional. Aprobado por Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, pasó a Comisión de Hacienda.
<b>Objeto</b>	Regular el mandato constitucional establecido en el artículo 126 Bis de la Constitución de la República en orden a normar los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia Isla de Pascua, garantizados en el numeral 7º del artículo 19 de la carta fundamental. Con esta finalidad, se establecen una serie de facultades a la Gobernación Provincial del territorio y se crean instrumentos de gestión de carga demográfica con un componente medioambiental
<b>Urgencia</b>	Suma

viii. **Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Visa Waiver). Boletín 9.242-10.**

<b>Iniciativa</b>	Mensaje
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados.

<b>Etapa</b>	Segundo trámite constitucional. Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.
<b>Objeto</b>	Introducir modificaciones a nuestra legislación interna que permitan el intercambio de información con otros Estados, con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido. Lo anterior, en el entendido de que tales intercambios de información se efectúan sobre bases de reciprocidad.
<b>Urgencia</b>	Simple

- ix. Establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Boletín 11.012-13.-

<b>Iniciativa</b>	Mensaje
<b>Cámara de origen</b>	Cámara de Diputados
<b>Etapa</b>	Primer trámite constitucional. Actualmente conoce la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
<b>Objeto</b>	Establece que los municipios deban considerar en las licitaciones que tengan por objeto la contratación por parte de las municipalidades del servicio de recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios, que el factor de las mejores condiciones de empleo y remuneraciones no podrá ser inferior al 10% de la ponderación total de la evaluación.
<b>Urgencia</b>	Sin urgencia.

## Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.

### II. PROYECTOS DE LEY PROMULGADOS DURANTE EL AÑO 2016.

- i. **Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública. Boletín 9.601-25.-**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.965
Promulgación	24 de octubre de 2016

- ii. **Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. Boletín 9.885-07.-**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.931
Promulgación	24 de julio 2016

- iii. **Reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional. Boletín 9.834-06.-**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.990
Promulgación	29 de diciembre 2016

- iv. **Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Boletín 10.057-06.-**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.922
Promulgación	16 de mayo 2016

- v. Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que regula el ejercicio a voto de los chilenos en el extranjero. Boletín 10.344-06.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapas	Ley N° 20.960
Promulgación	7 de octubre 2016

## Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

- No aplica para Subsecretaría del Interior

---